Spain Comisaria del Plan de Desarrollo Economico y Social

Plan de desarrollo economico y social, anexos

[4] CANARIAS

22 AVR. 1968

Spain.
055
V. 4

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

COMISARIA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

338.984(467)
A64a
1964/67
[47]

Depósito legal: M 15327/1963

IMPRENTA NACIONAL DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

0874

COMISION DE CANARIAS

Presidente de la Comisión

Excmo. Sr. D. José García Hernández

Secretario-asesor económico

Manuel Antonio de la Riva Zambrano

Vocales

Avendaño Porrúa, Antonio
Amigó de Lara, Juan
Arespacochaga y Felipe, Juan de
Basabe y Manso de Zúñiga, Juan
Cañadas Nouvilas, Gabriel
Carro, Antonio
Cruz Auñón, Pedro
Chapa González, Jesús
Carballo Fernández, Antonio
Cuadrillero, Teoprépides
Clavijo García, Rafael
Díaz Bertrana, Federico
Doreste Medina, Vicente
Entrena Cuesta, Rafael
Fernández González, Víctor
García Atance, José
Gómez-Pallete Mezquita, José
Gavilanes, Gerardo
Hodgson Lecuona, Ricardo
Luz Carpenter, Isidoro
Montoya Rico, Francisco
Martell Viniegra, Ignacio
Mesa Suárez, Diego
Naranjo Hermosilla, José
Pablo Abril, Juan.
Pliego Gutiérrez, José María
Ruiz Benítez de Lugo, Ricardo
Sarazá Ortiz, Juan
Servent López-Altamirano, José Luis
Traspaderne Zarranz, Jerónimo

Colaboradores de Las Palmas

Alonso Manzano, Jesús
Bethencourt Massiéu, José
Bermejo Pérez, Manuel
Bosch Millares, José
Caballero Massiéu, Francisco
Cañas Barrera, Adolfo
Gómez Cantolla, Pedro
Gil Suárez, José
González García, Pedro
Hernández González, Manuel
Hernández Hernández, Sebastián

Hormiga Domínguez, Sebastián
Jaén Teixidó, Francisco
Lara Padín, Manuel de
León y García de la Barga, Pedro
Manrique, Casiano
Marrero Portugués, Juan
Marrero Bosch, Antonio
Martín Yumar, Domingo
Manchado Suárez, Sebastián
Miranda Junco, Antonio
Molina Molina, Armando
Nogales Hernández, Juan
Pulido Castro, Juan
Quevedo Quevedo, José
Suárez Almeida, Virgilio
Trujillo Perdomo, Salvador
Vega Pereira, Antonio

Colaboradores de Santa Cruz de Tenerife

Alemany Sitjá, Pedro
Ardoy Bejarano, Leonardo
Badía Bernabé, José
Camín de Lara, Juan
Coll Cerdá, Ginés
Crespo Nieto, Francisco
Cruz García, Tomás
Fernández Caldas, Enrique
Galván Bello, José Miguel
Garavito Rodríguez, Eduardo
García Sanjuán, Cándido Luis
González Hernández, Manuel
Hernández, Juan José
La Roche Izquierdo, Juan
Lecuona García-Puelles, Fernando
Menéndez Rodríguez, Jorge
Navarro González Alberto
Oramas Tolosa, Leoncio
Ortuño Medina, Francisco
Parejo Moreno, Manuel
Pintor González, Miguel
La Rosa Olivera, Leopoldo de
La Rosa Mesa, Juan de
Sáenz Betancourt, Julián
Sánchez de la Barreda, Juan
Trujillo Fernández, Octaviano

Colaboradores de la Secretaría de la Comisión

Furones Ferrero, Luis
García Barbancho, Alfonso
García de Burgos, Eduardo
Méndez Raineteau, Pedro
Monserrat y de Ceballos, Pedro
Ruiz Gómez, María del Carmen

I. LOS CRITERIOS GENERALES

CAPITULO PRIMERO

LOS CRITERIOS GENERALES

1. La necesidad de un Plan de Desarrollo para las islas Canarias

Alcanzados los objetivos fijados en el Plan de Estabilización Nacional, había llegado la hora de acometer la elaboración de un Plan de Desarrollo Económico-Social, con el fin de conseguir una expansión equilibrada, constante y armónica.

Al iniciarse los trabajos previos se captó rápidamente que los efectos beneficiosos que se esperaban obtener de la ejecución del Plan no iban a llegar con la misma intensidad a todas las provincias españolas; existían algunas que, debido a su lejanía, no tenían probabilidades de ser igualmente partícipes de la expansión prevista, porque sus interconexiones con el resto de la nación no eran del mismo grado que las imperantes entre las demás.

Aquellas que con mayor intensidad podrían acusar lo anteriormente expuesto eran las provincias canarias, en las cuales, además, un acervo de peculiaridades exigían un tratamiento distinto a sus múltiples problemas, y, a su vez —su particular economía—, requería una serie de medidas especiales si se quería promover su desarrollo.

En estas provincias concurre también la circunstancia de no destacar precisamente por su alto nivel de renta, sino todo lo contrario, al estar ambas muy por debajo de la media nacional.

Todas estas consideraciones determinaron la conveniencia de proceder a la redacción de un Plan para el Desarrollo Económico de las islas Canarias, en perfecta conexión con el Plan General y orientado a promover una expansión que estuviera en íntima consonancia con la proyectada a escala nacional.

2. Metodología del Plan

Con el fin de lograr resultados eminentemente positivos, se ha pretendido prescindir de todo aquello que pudiera considerarse como utópico e irrealizable. Se ha profundizado —hasta los límites máximos— en la compleja economía canaria, con objeto de llegar al conocimiento de los resortes vitales que era necesario activar para poner en marcha el mecanismo de la expansión.

Bajo este principio se ha actuado con arreglo al método inductivo, en un continuo discurrir sobre la posibilidad de efectuar las inversiones propuestas y no limitarse a fijar una tasa de crecimiento ideal y, de acuerdo con el coeficiente capital-producto calculado para el pasado, cifrar el volumen de la inversión precisa para alcanzar dicha tasa, sin analizar la posibilidad o imposibilidad de algunas inversiones.

También se ha pretendido comprobar la bondad para el sistema de las medidas a tomar, intentándose a la vez poder vislumbrar, aunque sea de una forma general, las repercusiones que sobre la economía insular podría tener el conjunto de inversiones programadas y la aplicación de las medidas propuestas. En resumen, se ha sacrificado la brillantez teórica e hipotética a la eficacia práctica y tangible.

Numerosas dificultades se han encontrado para su elaboración: desde una información estadística insuficiente hasta los diversos puntos de vista existentes sobre los mismos problemas, pasando por la complejidad que presenta en todos los órdenes la economía canaria.

Los estudios, en una gran parte, se han realizado a escala insular, ya que ni política ni económicamente era aconsejable hacerlos para el conjunto del archipiélago, pues la condición de insularidad dificulta, si no anula, que el proceso expansionista llegue a todo el territorio.

En los sucesivos capítulos se analizan los distintos sectores con la profundidad requerida por cada uno de ellos, y después de repasar sus estructuras y sus situaciones actuales se realiza un análisis de los problemas que les afectan, confeccionándose un inventario de sus necesidades, proyectándose su expansión futura, programándose las inversiones a realizar y proponiéndose las medidas cuya promulgación se considera oportuna.

3. Dos cuestiones fundamentales

La falta de dos capítulos dedicados a realizar un profundo estudio que versara sobre dos temas de tanta trascendencia para Canarias como son los problemas fiscales que se derivan del sistema tributario en vigor y lo concerniente al momento actual del tradicional régimen de puertos francos está respaldada por razones de distinta índole que aconseja demorar momentáneamente el proponer soluciones definitivas en ambos aspectos dado los matices políticos, económicos y sociales que ambos temas encierran, y que por la delicadeza, sensibilidad y gravedad de sus repercusiones exigen un estudio previo y exhaustivo para poder tratar de conseguir con las máximas garantías las soluciones óptimas en perfecta concordancia con la sigular economía del archipiélago.

El no realizar un amplio estudio de los aspectos fiscales del archipiélago radica en el hecho de regir en el mismo el régimen fiscal nacional, por lo cual esta materia desborda el campo de acción de este estudio regional, coin-

cidiendo este criterio con el mantenido en la elaboración de los planes regionales en Francia e Italia.

Pero la exclusión del aspecto fiscal en el estudio sobre las islas Canarias no implica en absoluto el no señalar aquellos problemas de índole tributaria que inciden sobre la economía insular.

Las distintas figuras tributarias clasificadas como impuestos directos que componen el sistema fiscal estatal no dan lugar a ningún problema especial a la hora de su aplicación en Canarias. El problema surge por el lado de los impuestos indirectos, al disponer rijan en las provincias canarias el impuesto sobre el gasto y sobre el lujo.

El impuesto sobre el gasto da lugar a dos problemas: uno, en cuanto al fondo, y otro, a la forma de aplicación de esta figura impositiva. En lo referente al fondo, legalidad o ilegalidad de este impuesto en Canarias, tiene un mayor matiz político que económico y social y está en íntima conexión con el régimen de puertos francos. Se alega como argumento convincente el pro de la inaplicación la declaración contenida en los textos legales: «Serán libres de todo derecho o impuesto, sea cual fuere su denominación, todas las mercancías que se importen o exporten en Canarias», exceptuándose los 17 productos que se vieron sometidos al arbitrio de puertos francos.

De la anterior declaración se desprende que la franquicia, al parecer, no se limita a los derechos arancelarios, sino que se extiende a cualquier otro tipo de gravamen, pues la imposición de cualquier otra exacción puede actuar como sustitutiva de los aranceles suprimidos y anular de hecho la franquicia concedida.

La implantación del impuesto sobre el gasto se ha efectuado en virtud de que este gravamen recae sobre el consumo sin tener en cuenta la procedencia de los artículos y que, por tanto, no tiene relación alguna con la franquicia arancelaria otorgada. En este momento surgen los problemas en cuanto a la forma de aplicación, porque al establecerse en Canarias esta exacción se aprecia claramente una falta de equidad impositiva al verse sometidos a gravamen en cascada los bienes producidos en el archipiélago y exceptuados —al no existir aranceles y tarifa fiscal— los importados. Esta situación anómala determinó la decisión de gravar por el impuesto del gasto —sin verse sometidas a la exacción que grava los anteriores procesos de transformación— las mercancías importadas en Canarias, en discordancia con el espíritu de la Ley de Puertos Francos. Posteriormente la cuestión se complica en forma insospechada al disponerse por el Decreto de 8 de junio de 1961 que la desgravación establecida por el Decreto de 21 de julio de 1960 sea aplicable a las mercancías peninsulares enviadas a Canarias con el fin de incrementar los envíos, estableciéndose en el mercado canario una discriminación fiscal entre los productos de origen peninsular y extranjero, pero olvidándose del enorme perjuicio que se le ocasionaba a la incipiente industria canaria al ponerla en situación de desventaja competitiva con respecto a la peninsular al satisfacer una, y la otra no, el impuesto sobre el gasto. Para salvar esta crítica situación sin derogar el Decreto que la ocasionó se optó por no desgravar los productos peninsulares que también fueran producidos por la industria insular, lo que desembocó en un confusionismo de ideas y de principios que urge aclarar con objeto de ir creando el ambiente favorable necesario para un probable desarrollo industrial en una ulterior fase.

En lo referente al impuesto sobre el lujo, dado el contenido social del mismo, no se considera procedente discutir su incompatibilidad con el régimen de puertos francos. Eliminada la discusión en cuanto al fondo, sí es necesario abordar el problema en lo relativo a la forma de aplicación para que desaparezcan las discriminaciones desfavorables a los productos canarios en relación con los extranjeros.

Estas discriminaciones se producen como consecuencia de los intentos llevados a cabo para ir eliminando los estímulos fiscales que mantienen el contrabando, utilizando como medio el reducir los tipos impositivos aplicados. Con esta finalidad se puede citar el caso de los cigarrillos rubios, cuyo gravamen del 100 por 100 quedó convertido en el 30 por 100 por el Decreto de 18 de mayo de 1961, dándose la paradoja de que las labores insulares se veían sujetas por este concepto a un tipo del 42,125 por 100, más todas las demás gabelas que recaían sobre las materias primas, entre las cuales destaca la exacción del 100 por 100 sobre el papel de fumar.

Esta situación discriminatoria se agravaba si se tiene en cuenta la diferencia de procedimiento empleado en la determinación de la base impositiva, que en las labores de importación era el precio de factura, mientras que para las canarias era el de venta al público.

Estas contradicciones obligan a considerar como necesaria una reestructuración en la forma de aplicación del impuesto sobre el lujo en Canarias, con el fin de eliminar y evitar estas anomalías.

Por último, en materia fiscal, y pasando de la Hacienda estatal a la local, aparece el grave problema de la doble imposición a que da lugar el arbitrio que grava la importación y exportación.

Este arbitrio es la principal fuente de financiación de las Corporaciones locales, según puede comprobarse en el cuadro 1.1, que reseña los presupuestos de ingresos de algunos Cabildos y la participación que en ellos tienen, en valores absolutos y en porcentajes, los ingresos que proceden de este arbitrio.

CUADRO 1.1

LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE DIVERSOS CABILDOS EN DISTINTOS AÑOS

(En miles de pesetas)

	1958			1959			1960		
	Total ingresos	Arbitrio exp.-imp.	Porcentaje	Total ingresos	Arbitrio exp.-imp.	Porcentaje	Total ingresos	Arbitrio exp.-imp.	Porcentaje
Cabildo Insular de Tenerife ...	51.286,8	41.387,0	80,7	81.402,9	69.322,9	85,1	91.493,7	74.996,0	81,9
Cabildo Insular de Gran Canaria	68.894,9	53.004,5	76,9	75.549,5	58.496,1	77,4	105.334,2	74.985,8	71,1
Cabildo Insular de Lanzarote.	5.964,7	4.390,5	73,6	6.193,6	4.846,9	78,2	6.516,8	4.397,7	67,4
Cabildo Insular de Fuerteventura	864,3	744,8	86,1	1.119,7	1.018,9	90,9	1.625,1	1.296,0	79,7

El arbitrio consiste en gravar todas las mercancías entradas o salidas en *cada isla*, cualquiera que sea su procedencia o destino, con un gravamen del 2 al 4 por 100 *ad valorem* y un recargo variable del 2 al 3 por 100 en favor de los Ayuntamientos existentes en las diferentes islas entre los cuales se prorratean, con arreglo a unos módulos, la cantidad ingresada en cada Cabildo insular correspondiente por este concepto.

Los inconvenientes que presenta este arbitrio, sustitutivo en Canarias del existente en la Península sobre la riqueza provincial, son principalmente los que a continuación se relacionan:

3.1 Convierte el archipiélago en siete departamentos estancos —uno por cada isla—, siendo gravadas las mercancías cuantas veces salgan y entren en los diferentes territorios insulares, con lo que el coste de vida se eleva precisamente en las menores —coincidentes con las de menos rentas—, por llegar generalmente las mercancías a través de las islas capitales. Algunos Cabildos insulares tienen prevista la desgravación, pero ésta no es general ni automática.

3.2 Al gravarse las importaciones de bienes de equipo —existen también exenciones en este sentido en algunas islas— obstaculizan el desarrollo industrial.

3.3 También incide sobre las exportaciones —incluídos los productos agrícolas—, cuando lo lógico, ateniéndose al régimen de puertos francos y a las difíciles condiciones en que se desenvuelven las producciones agrícolas, sería la desgravación absoluta.

3.4 Existe una anarquía en lo referente a los tipos aplicados, tanto en el arbitrio como en el recargo, entre las diferentes islas.

3.5 Las bases impositivas son fijadas por cada una de las Juntas de Valoración, siendo, por tanto, también distintas, y además se ven sometidas a elevaciones, en algunos casos promovidas por las necesidades financieras de los Cabildos insulares.

En compensación a esta gama de inconvenientes sólo se aprecia una única ventaja: los sustanciosos recursos que este ingreso proporciona a las Corporaciones locales, en especial a los Cabildos, con los cuales pueden afrontar los cuantiosos gastos a los que tienen que hacer frente, bien de forma directa o en un régimen de cooperación con el Estado, en unas proporciones netamente superiores a las que verifican las Corporaciones locales similares del resto del país.

Lo delicado del tema obliga a apuntar soluciones generales sin descender a concretarlas de forma específica, pero en la reestructuración que pudiera llevarse a cabo deberían perseguirse los siguientes resultados:

- Suprimir todo gravamen en el tráfico entre islas al considerarse el archipiélago como una zona económica indivisible.
- Desgravación total de la importación de productos alimenticios básicos, bienes de equipo, maquinarias, repuestos, etc.
- Supresión del arbitrio a la exportación por razones que no son necesario exponer.

Esta reestructuración debería ir acompañada de una acción del Estado encaminada a relevar de ciertas obligaciones y aportaciones a los Cabildos con el fin de compensarlos de la disminución que puedan producirse en sus ingresos.

Se han expuesto los tres problemas fiscales que repercuten más profundamente sobre la economía canaria, y se han esbozado sus posibles soluciones. No se ha llegado a recomendaciones concretas por considerar que la aprobación de la reforma tributaria es inminente, y es precisamente en ella en donde debe tenerse en cuenta las soluciones apuntadas con el fin de despejar toda incógnita con respecto a la futura expansión.

La segunda premisa considerada como fundamental a la vista de un Plan de Desarrollo es la de decidir cuál es la política comercial y arancelaria a seguir en el futuro en un territorio con una economía tan peculiar como la canaria.

Realizar un estudio a escala regional de la balanza de pagos, aparte de las dificultades que entraña, no tiene un valor esencial para programar el desarrollo al estar integrado el territorio considerado dentro del todo nacional.

Si a escala nacional las previsiones sobre la balanza de pagos son esenciales por ser pieza fundamental en el mecanismo de las proyecciones macroeconómicas al depender de sus resultados o saldos las posibilidades de financiar la expansión prevista, esto no ocurre a escala regional. Este criterio ha sido mantenido en la programación regional francesa y se considera acertado al tener, además, presente que las comparaciones interregionales, en lo que al comercio exterior se refiere, no conducen a ningún resultado positivo y sí pueden dar lugar a falsas interpretaciones.

Actuando bajo estos principios se estima mucho más eficaz abordar primeramente el tema del régimen comercial imperante en Canarias y en los sucesivos capítulos, en los que se tratan los diferentes sectores productivos, analizar los problemas que cada uno de ellos tiene planteados con relación al exterior en el doble aspecto de la posibilidad de expansión de las exportaciones y en lo relativo a los respectivos impactos que sobre ellos produce el sistema vigente de importaciones.

El tema del régimen de puertos francos podría dar lugar a un tratamiento extenso que no por ello sería más eficaz, siendo, por tanto, preferible intentar exponer de forma sucinta y clara los aspectos más trascendentes de esta debatida cuestión.

El régimen de puertos francos fué instaurado por el Real Decreto de 11 de julio de 1852, y confirmado por las Leyes de 10 de julio de 1870 y 6 de marzo de 1900 y demás disposiciones complementarias, como los Decretos de 28 de junio de 1927 y 19 de abril de 1934.

No puede concebirse como una graciosa concesión o privilegio otorgado al archipiélago canario por Bravo Murillo, sino, por el contrario, como el reconocimiento legal de una serie de peculiaridades que exigían un régimen comercial especial: su lejanía de la Península, su alta densidad demográfica, la escasez de recursos hidráulicos, la limitada superficie laborable, los altos costes de su agricultura, su condición de insularidad, etc.

Con posterioridad a su implantación se lograron notables beneficios, y así cabe registrar la intensificación de la agricultura-industrial, dirigida hacia la exportación al no tener que preocuparse de atender al avituallamiento del mercado interno en productos agrícolas básicos, por lo general con bajos precios, y que debido a los altos costes de producción los convertían en cultivos inframarginales, permitiendo, por tanto, que todos los esfuerzos se aunaran para expansionar los cultivos de frutos tropicales o de «fuera de época» que podrían conseguirse merced a su privilegiado clima y a la localización estratégica de las islas, próximas a los mercados de elevado poder adquisi-

tivo como eran los países del centro y norte de Europa, que en aquella época iniciaban la era de la industrialización, sobre cuya base iban a edificar su supremacía económica, mantenida hasta los tiempos actuales. En lo que se refiere al consumo, la concesión de la franquicia, el libre comercio y la óptima localización de sus puertos dió paso a un abundante y barato suministro de bienes de primera necesidad por poder beneficiarse íntegramente de la competencia internacional y de la facilidad de fletes, dado que sus puertos empezaban a convertirse en escala obligada de los buques dedicados al tráfico marítimo intercontinental. De esta forma se consiguió desapareciera el problema del abastecimiento del mercado interno, difícil de por sí por lo limitado y costoso de sus producciones autóctonas y por la escasez de medios marítimos para realizarlo desde la península, aparte los cuantiosos gastos que el sistema implicaba. Se logró un descenso apreciable del coste de vida, equivalente a un alza de los salarios reales, permaneciendo constantes los nominales, dando lugar, como efecto indirecto o secundario, a una minoración de los costes de las producciones agrícolas, de tanta trascendencia en unos cultivos intensivos orientados hacia los mercados internacionales, con tan elevados porcentajes de empleo del factor trabajo.

En los años posteriores se expansiona el cultivo del plátano, tomate y patata principalmente, y casi todo el espíritu empresarial y el ahorro insular se vuelcan hacia esta agricultura industrializada, en la cual depositan fundadas esperanzas. La labor era ingente, pero estaba rodeada de prometedoras expectativas, y quizá esto determinó que el canario no distrajese esfuerzos hacia las actividades industriales, sobre cuyo futuro guardaba sus naturales y lógicos recelos.

Esta libertad comercial que originó la prosperidad alcanzada perduró hasta la cuarta década del presente siglo, en que, debido a los acontecimientos nacionales e internacionales acaecidos, se tuvieron que posponer los intereses particulares de las islas canarias a los generales de la nación, y si el régimen no fué derogado de derecho, sí lo fué de hecho, pues, prácticamente, la libertad de comercio desapareció. En la actualidad, si bien de hecho, el régimen de importaciones es de relativa libertad; sigue aún sin restaurarse *de jure* o con pleno vigor.

La incorporación al régimen liberado de comercio de sucesivas listas de mercancías, realizadas a partir de 1959, se han extendido plenamente a las islas Canarias. Las mercancías sujetas a este régimen representan, sin embargo, dentro de la estructura de las importaciones peninsulares, un mayor porcentaje —excluídos los productos petrolíferos— que en las islas Canarias. Este hecho se explica por la distinta composición de las importaciones, ya que en las peninsulares tienen mayor peso los bienes de equipo y maquinaria en general, es decir, los bienes de inversión, mientras que en Canarias tienen mayor importancia relativa los bienes de consumo, y la liberalización ha sido más amplia con respecto a los primeros que a los segundos.

Se le ha objetado esencialmente al régimen de puertos francos el haber impedido la industrialización de las islas, circunstancia que el mismo acontecer histórico se ha encargado de desvirtuar al contemplarse que durante los años que prácticamente ha estado abolida la libertad comercial en Canarias tampoco ha surgido un movimiento de industrialización, a la par que en la Península se ha producido un amplio desarrollo industrial. La falta de desarrollo industrial no puede imputarse a su régimen de puertos francos, porque de nada valdría una industria protegida implantada en la mayoría de los casos en condiciones adversas —escasez de energía, elevado precio relativo de la misma, limitados recursos hidráulicos, falta casi absoluta de materias primas— si no tiene un mercado en las debidas condiciones a que atender; el mercado canario es muy reducido, el peninsular se encuentra muy alejado, y la distancia ahoga todo afán de competencia con la industria peninsular, y las mismas razones —lógicamente aumentadas— se pueden aducir sobre las posibilidades de exportaciones industriales hacia los mercados europeos. Establecer un régimen proteccionista con la única finalidad de crear una industria de «invernadero» no puede tener aliciente alguno, y si además puede poner en peligro su verdadera fuente de riqueza, como es la agricultura de exportación, al provocar una elevación de sus costes, cuando lo que se pretende a toda costa es su abaratamiento, carece de todo sentido lógico. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que no haya posibilidades industriales para Canarias, pero es cuestión de tiempo y de selección de actividades, según se expondrá más adelante.

Planteado el problema en toda su dimensión, es preciso hacer algunas consideraciones en torno a él para pronunciarse por la restauración del régimen tradicional, incluso con las modificaciones que sean impuestas por las relaciones económicas internacionales, o por su supresión. El problema presenta matices políticos y económicos.

En el aspecto político no hay que olvidar que la idea de los puertos francos está profundamente arraigada en la mentalidad canaria, y las generaciones presentes han nacido y vivido bajo la bandera de la libertad comercial, y consideran que su mantenimiento es el ser o no ser de su existencia. La derogación del actual sistema representaría un cambio radical en todos los aspectos de la vida del archipiélago y requeriría un período de adaptación largo y difícil.

En el terreno de lo económico abogan por el retorno al sistema de puertos francos en su primitiva concepción todos los efectos beneficiosos que su implantación produjo —señalados anteriormente— y que se mantienen en la actualidad aún con mayor intensidad que en aquella época de mediados del siglo pasado. La agricultura, al aumentar en alto grado su especialización, exige un mayor empleo de maquinaria —para la transformación de los terrenos y en las labores, aunque con esta última finalidad su empleo es restringido en Canarias—, de fertilizantes, de anticriptogámicos, de herbicidas, de nematicidas, por lo cual adquirir toda esta gama de productos a precios internacionales, e incluso más bajos, es de importancia vital para su sostenimiento y condicionante fundamental de su futura expansión. Para esa nueva fuente de riqueza como es el turismo en Canarias, el contar con un abastecimiento mundial y a unos precios competitivos internacionalmente es un aliciente más, que en unión de su incomparable clima y sus inigualables paisajes compensan su lejanía.

En la vertiente del consumo el aspecto social no puede ser olvidado, y un encarecimiento del coste de vida —al depender Canarias casi exclusivamente en su abastecimiento del exterior— provocaría o un descenso de los salarios reales o una elevación de los nominales, difícil de repercutir sobre los precios, y, por tanto, en el mejor de los casos, un estancamiento en las condiciones de vida, incompatible con toda idea de desarrollo.

La libertad comercial total exige, sin embargo, crear

dispositivos que impidan los estrangulamientos monopolísticos en aquellos productos vitales para el abastecimiento de las clases económicas más débiles, ya que en caso de que la libertad provocara estos fenómenos quedaría desvirtuada su finalidad principal.

En el aspecto jurídico sería necesario analizar las circunstancias internacionales actuales del concepto de puertos francos, al parecer incompatibles con cualquier sistema de protección. Es evidente que determinadas actividades productivas que existen en la actualidad en las islas requieren o demandan ciertas medidas provisionales de protección, de las que no se puede prescindir a corto plazo so pena de provocar problemas de tipo económico y social. Esta provisionalidad se mantendrá estrictamente el tiempo que se considere necesario para proceder a una reestructuración de las industrias afectadas por la plena libertad comercial, pasado el cual desaparecerá toda medida restrictiva.

Esto pone de manifiesto la necesidad de adaptar el concepto de puertos francos, concebido originariamente para zonas donde se comercian o manipulan mercancías, a un sistema que con todas las ventajas inherentes al régimen en cuestión se pueda aplicar a zonas territoriales extensas, donde, además de las actividades puramente mercantiles señaladas, habita una masa de población que desarrolla al mismo tiempo actividades productivas.

Se puede alegar para su derogación que las circunstancias han variado en el transcurso de un siglo al haber aumentado en número, capacidad y rapidez los medios de transporte con la Península; pero este acusado mejoramiento de las comunicaciones en casi nada afecta a las especiales condiciones en que se desenvuelve la economía canaria, pues los costes de producción y de vida se elevarían por encima de los de la Península en proporciones prohibitivas para una economía que vive cara al exterior.

También se aduce en contra del régimen de puertos francos el hecho de haber variado radicalmente la política comercial internacional al ser reemplazado el liberalismo imperante a mediados del siglo pasado por un férreo proteccionismo expresado en las elevadas barreras arancelarias impuestas por casi todos los países. Este cambio operado en el comercio internacional ha hecho incluso más necesario el sistema tradicional como consecuencia de que las exportaciones canarias, para poder superar las defensas proteccionistas establecidas por sus clientes y mantenerse competitivas, requieren aún con más precisión disfrutar del único sistema mediante el cual puedan ser disminuídos los costes de producción.

Existe, por el contrario, un hecho (un acontecimiento) que puede afectar al régimen comercial mantenido: la constitución de bloques comerciales supranacionales. El ingreso o adhesión de España a los mismos representaría en Canarias, al formar parte del todo nacional, la subordinación a las limitaciones o condiciones que le sean impuestas desde el exterior en forma taxativa, las cuales tendrían que ser acatadas en beneficio de los altos intereses nacionales.

Como conclusión de todo lo expuesto se desprende la importancia que para Canarias tiene el restablecer el régimen que ha venido imperando hace más de un siglo, el cual solamente se vería sometido a las limitaciones o modificaciones siguientes:

— El afectarles las condiciones que en su momento dado les fueran impuestas a la Nación en su acceso a organismos internacionales o bloques supranacionales, ante la imposibilidad de conseguir algunas excepciones para este territorio insular, pues los intereses particulares deben de supeditarse a los altos intereses nacionales.

— Decretar la libertad de establecimiento de depósitos comerciales, bajo las garantías que la Administración determinase, por no ser compatible las restricciones impuestas en este aspecto con la libertad comercial que se propugna.

— Las condiciones necesarias para garantizar la permanencia de aquellas actividades productivas que se consideren vitales para el desarrollo económico-social de las islas.

— Las garantías de que las características fiscales y comerciales inherentes a un régimen de puertos francos serán compatibles con una defensa de los intereses de las clases económicamente más débiles, y, en todo caso, serán un factor de una política social de redistribución de rentas.

4. Los sectores estratégicos

Del análisis de la economía canaria se llega a considerar como sectores dinámicos o estratégicos con vista a su futuro desarrollo: la agricultura, la pesca y el turismo. Estos tres sectores no tienen la misma importancia para las dos provincias ni para las siete islas que componen el archipiélago. Así se tiene que para la provincia de Santa Cruz de Tenerife el sector con mayores expectativas de expansión es la agricultura, debido a sus futuras posibilidades hidráulicas, mientras que en la provincia de Las Palmas tiene mayor importancia le pesca y el turismo, según se irá comprobando al hacer el estudio de cada uno de los sectores productivos.

La ganadería en Canarias —a excepción de la avicultura— tiene escaso relieve y un cúmulo de dificultades para su expansión. La silvicultura, de mayor relevancia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, tiene planteada una serie de problemas en el presente y unas limitaciones en cuanto al futuro que le restan preponderancia. La industria, según se ha señalado con anterioridad, por el régimen arancelario en vigor, por la pequeñez del mercado interno, por la lejanía del mercado peninsular y por otra serie de factores adversos, se ve muy limitada en su expansión a corto plazo, aunque existen algunas excepciones como la industria conservera, en particular la derivada de la pesca, y las navales, por su intenso tráfico marítimo y la proyectada ampliación y modernización de la flota pesquera, así como algunas otras. En una ulterior fase, quizá coincidiendo con un segundo Plan, la apertura de los mercados africanos y la creación de economías externas como son la expansión del turismo, el desarrollo de las actividades industriales citadas, la mejora en el suministro de energía y la desaparición de algunos de los factores adversos que pueden ser modificados o eliminados por la voluntad del hombre, cabe pensar que el desarrollo industrial adquiera mayor relieve. Con vistas a ello se debe prestar especial atención durante la vigencia de este Plan a la electrificación de las islas, a la creación de polígonos industriales, a la formación de la mano de obra y a fomentar y promover las actividades industriales más idóneas en el momento presente.

Entre los sectores paralelos merecen especial atención los transportes. No es necesario repetir de qué forma in-

ciden sobre el desenvolvimiento económico de un territorio insular, en especial los transportes marítimos y aéreos, en sus comunicaciones interinsulares y con el exterior, y el de carreteras —ante la carencia de ferrocarril— en los interiores. En este grupo, y con un carácter eminentemente social, requieren un interés preferente el sector vivienda, por el elevado déficit existente y la elevada tasa de crecimiento de la población, y la enseñanza, por el alto porcentaje de analfabetismo que existe y por la necesidad de contar con los cuadros técnicos precisos y con la mano de obra cualificada que exige todo proceso de desarrollo.

De todo ello se induce —y por las razones que se alegan al tratar cada uno de los sectores— que las inversiones en transformación en regadíos, agricultura, pesca, turismo, transportes —puertos, aeropuertos y carreteras—, vivienda y enseñanza se consideran básicas y con prioridad sobre todas las demás.

II. EL MEDIO NATURAL

CAPITULO II

EL MEDIO NATURAL

1. La importancia de los factores infraestructurales

Si en todo estudio económico de un área geográfica hay que comenzar por considerar su base infraestructural, en éste, el medio natural adquiere una mayor importancia, no sólo por tener una influencia decisiva sobre la estructura económica del archipiélago, sino porque constituye la causa y razón de las diferencias económicas que existen entre Canarias y la Península.

La peculiar economía del archipiélago, configurada por el carácter insular, la lejanía y los demás elementos naturales, justifica la redacción de un Plan de Desarrollo Económico y Social para estas provincias al apreciarse la posibilidad de que los efectos del Plan Nacional no lleguen a Canarias en la medida que fuera deseable.

De la contemplación del medio natural, aunque se examine en forma somera y resumida, se obtendrá la justificación de muchos temas que se plantean a lo largo del estudio, y se deducirá la necesidad de dar un tratamiento particular a Canarias, distinto del aplicado, en muchos aspectos, al resto de la nación.

2. Situación y posición

La localización física absoluta de las islas Canarias viene determinada, en cuanto a su latitud, por los 27° 36′ 40″ y los 29° 24′ 32″ al Norte del Ecuador, en la zona subtropical muy próxima al trópico de Cáncer, y en cuanto a su longitud, por los 13° 20′ y 18° 10′ al Oeste del Meridiano de Greenwich, correspondiente a los 9° 43′ y 14° 44′ del de Madrid.

En lo referente a su situación relativa, se encuentra el archipiélago en el Océano Atlántico, gozando de una óptima localización por ser el punto crucial de las grandes rutas marítimas que unen a Europa con América del Sur y con la costa occidental del continente africano, y a éste con América del Norte.

Su localización política o posición presenta la conocida nota de la insularidad, y, por tanto, sin límites terrestres. Geográficamente considerado, el archipiélago se encuentra próximo al continente africano, del cual dista solamente 115 kilómetros (entre Fuerteventura y Cabo Juby); siendo 1.050 kilómetros los que lo separan de la Península (de Cádiz a la Graciosa).

3. Extensión y límites

El territorio está constituído por siete islas y seis islotes, agrupados en dos provincias. La provincia de Santa Cruz de Tenerife se compone de cuatro islas —las llamadas occidentales—: Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro, y la de Las Palmas la constituyen: las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, así como los islotes de la Graciosa, Alegranza, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste, en los aledaños de Lanzarote y el de los Lobos, en las cercanías de Fuerteventura.

La extensión total es de 7.272 kilómetros cuadrados, según las estadísticas oficiales, o sea, el 1,5 por 100 de la superficie nacional, correspondiéndole a Las Palmas 4.064,70, y a Santa Cruz de Tenerife, 3.208 kilómetros cuadrados. Son, por tanto, de las provincias más pequeñas de España, al ocupar los puestos 46 y 47, sólo superiores en extensión a las provincias vascongadas. El desglose de estas superficies provinciales por islas, con expresión del número de partidos judiciales y municipios existentes en cada una de ellas, se realiza en el cuadro 2.1.

El carácter insular de la región determina su delimitación marítima. La longitud total de sus costas se eleva a 1.207 kilómetros, de los cuales 641 kilómetros son el perímetro total de las islas pertenecientes a la provincia de Las Palmas, y el resto, es decir, 566 kilómetros, corresponden a la de Santa Cruz de Tenerife. El desglose por islas es recogido también en el cuadro 2.1. Son más escarpadas las costas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, careciendo casi por completo de playas, hecho que no ocurre en la de Las Palmas, especialmente en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, donde abundan las playas. Es una característica común de todas las islas la preponderancia rocosa; en numerosos lugares de la costa orientada al Norte y al Oeste, en forma de acantilados inaccesibles, mientras las orientadas al Sur y al Este presentan una configuración más llana, encontrándose en ellas la mayoría de las playas. Si a esta configuración se le une la mayor tranquilidad de las aguas que bañan el litoral Sur y Este, por estar protegido de los vientos dominantes, se encontrará la razón de la ubicación de la totalidad de los puertos en estas zonas de las islas.

Las islas no se encuentran muy dispersas. La distancia máxima entre ellas es de 90 kilómetros de separación entre Gran Canaria y Fuerteventura, siguiéndoles los 82 kilómetros existentes entre Tenerife y Gran Canaria. Las más próximas son Lanzarote y Fuerteventura, separadas por un brazo de mar llamado La Bocaina, de 10 kilómetros de anchura. En realidad, la más aislada es Hierro; es la más occidental de todas y la de menor importancia económica. Dista 67 kilómetros de La Palma y 65 de Gomera,

CUADRO 2.1

EXTENSION DE LAS ISLAS QUE CONSTITUYEN EL ARCHIPIELAGO

ISLAS	Extensión — Km²	Longitud de la costa — Km	Partidos judiciales	Municipios	Extensión media de los Municipios Km²
Tenerife	1.929	237	6	31	62
La Palma	662	140	2	14	47
Gomera	353	90	1	6	59
Hierro	264	99	1	2	132
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	3.208	566	10	53	60
Gran Canaria	1.532,50	180	3	21	73
Fuerteventura (incluído islote de Lobos)	1.687,50	260	1	6	281
Lanzarote (incluída isla Graciosa y otras)	844,70	201	1	7	120
Provincia de Las Palmas	4.064,70	641	5	34	119,55
Canarias	7.272,70	1.207	15	87	83,50

FUENTE: Anuario del Instituto Nacional de Estadística.

pero, al comunicarse únicamente por mar, la distancia virtual entre los puertos de Santa Cruz de Tenerife y La Estaca (Valverde) alcanza las 109 millas.

La extensión media de los municipios es un indicador de la fertilidad del suelo, de la población rural y del tamaño de los predios. A través de él se puede apreciar la mayor importancia agrícola de las islas de Tenerife, La Palma, Gomera y Gran Canaria, así como la aridez y pobreza de las restantes islas, en especial de Fuerteventura, cuya extensión media de los municipios es superior a la media de los de cualquier provincia española.

Las superficies consignadas para cada isla en el cuadro 2.1, según se ha indicado, son las contenidas en el Anuario Estadístico de España, pero parece que no gozan de gran exactitud al diferir de forma apreciable con las consignadas, por lo general, en las numerosas obras y documentos oficiales consultados, en los cuales las superficies fijadas denotan una gran similitud entre ellas, siendo las expresadas en el cuadro 2.2. Para evitar errores en el futuro, convendría comprobar y confirmar definitivamente cuáles son las extensiones exactas de las distintas islas que constituyen el archipiélago canario.

CUADRO 2.2

LAS EXTENSIONES INSULARES ADMITIDAS NORMALMENTE COMO CIERTAS

Provincia de Santa Cruz de Tenerife		Provincia de Las Palmas	
Islas	Kilómetros	Islas	Kilómetros
Tenerife	2.057	Gran Canaria	1.532
La Palma	730	Fuerteventura (con islote de los Lobos)	1.731
Gomera	378	Lanzarote (con las cinco pequeñas islas próximas)	836
Hierro	277		
TOTAL	3.442		4.099

4. Orografía e hidrografía

Según la opinión de geólogos y geógrafos, las islas Canarias son prolongación de las montañas del Atlas, pero las frecuentes erupciones volcánicas a las cuales se han visto sometidas han ido dejando huella tanto en la configuración del terreno como en la constitución de los suelos. La isla más azotada por las erupciones ha sido Lanzarote —«la isla de los cien volcanes»—, con la famosa y aterradora de Timanfaya, de 1730 a 1736. También han tenido importancia las acaecidas en Tenerife, principalmente en los años 1704 a 1705 y en 1706; esta última inutilizó el puerto comercial de Garachico. En La Palma han sido varias, la última bien reciente, al sólo datar del año 1949.

No todas las islas presentan el mismo relieve. Unas son más bien llanas, con elevaciones suaves, como Fuerteventura, cuyas alturas máximas sólo alcanzan los 783 metros, en la península de Jandía, y Lanzarote, que cuenta con dos pequeños macizos, uno al Norte, llamado la «Montaña de Haría», con los riscos de «Famara» y «Las Peñas del Chanche» (670 metros), y otro, al Sur, cuyo extremo meridional es el macizo de «Fames», con el pico de «Hacha Grande», de 561 metros de altitud. Las más montañosas son Tenerife, La Palma y Gran Canaria. En Tenerife se encuentra el famoso pico del Teide, con sus 3.710 metros de altura —el más alto de España—; es para Viera y Clavijo el famoso monte Atlante de la antigüedad. Alcanzan también alturas considerables: «Pico Viejo», con 3.016 metros, y «Guajara», con 2.790 metros. En general, presenta las características propias de la mayoría de las islas: una vertiente norte abrupta y escabrosa, mientras la sur es más suave y ondulada. La Palma no cuenta con alturas similares a las de Tenerife, pero, en general, es más áspera y pendiente, en atención a su limitada superficie, no existiendo casi extensiones propiamente llanas, salvo una pequeña zona en Los Llanos y Tazacorte. Sus cumbres principales son: el «Roque de los Muchachos» (2.483 metros) y el «Roque de la Cruz» (2.348 metros). La isla de Gran Canaria presenta las mismas características de las anteriores, en cuanto a lo quebrado de su suelo; su altura máxima alcanza los 1.965 metros del «Pozo de las Nieves», siguiéndole en importancia «Los Pechos», con

1.951 metros, y el famoso «Roque Nublo», con 1.851 metros. Si se considera su forma circular, con un radio de unos 20 kilómetros, se apreciará que la pendiente media es de un 10 por 100.

Con altitudes menores existe un tercer grupo, encajado entre los dos anteriormente citados, al cual pertenecen las islas de Gomera y Hierro. La primera, sumamente quebrada en su vertiente norte, con profundos barrancos casi cortados a pico, y algo más ondulada en su orientación sur. La altitud máxima es la del «Garajonay», de 1.375 metros. La segunda —Hierro— es más suave en su configuración, por tratarse de una meseta que se eleva bruscamente desde las mismas costas que la rodean, salvo en la parte norte, donde se encuentra la extensa llanura del Golfo, con más de 1.000 hectáreas de extensión; el resto, en su mayor parte, está constituido por la meseta citada, en la cual no se aprecian grandes elevaciones. El «Mal Paso» es su mayor altura, con 1.320 metros.

La orografía descrita tiene una enorme importancia al depender de ella, en gran parte, las disponibilidades de agua de cada isla. Esto es debido a la enorme influencia ejercida sobre el régimen de lluvias por la mayor o menor altitud de las islas. Con elevaciones inferiores a los 900 metros no se logra obstaculizar el «mar de nubes», que, situado a una altura aproximada a la citada, no encuentra el obstáculo necesario para dar lugar a las ansiadas lluvias.

Si a la orografía se le ha dedicado una relativa extensión, al hacer una descripción de cada isla, en materia de hidrografía poco hay que decir, al no existir corrientes continuas de agua. Solamente se cuenta con pequeñas corrientes en Gomera, al correr las que afloran por los manantiales naturales del «Cedro», «Agulo» y «Valle-Granrey». En La Palma ocurre el mismo hecho en el bosque «Los Sauces» y en el «Barranco de las Angustias». La carencia de corrientes continuas es debida a diversas causas: a la escasez de lluvia, a lo pronunciado del relieve y a la naturaleza volcánica del suelo. Esta falta de aguas continuas superficiales es resuelta parcialmente por la construcción de embalses en aquellas islas en donde existen barrancos aptos para esta clase de obras. En este aspecto destaca Gran Canaria, siguiéndole en menor escala Fuerteventura. En las islas dotadas de agua subterránea, éstas se captan por medio de galerías —Tenerife y La Palma, principalmente— o por pozos, como sucede en Gran Canaria. En las islas carentes de recursos hidráulicos se tiene que recurrir a almacenar las aguas de lluvia mediante la construcción de aljibes. Todos estos aspectos serán tratados con gran amplitud al realizar el estudio del factor limitativo por excelencia: el agua.

5. El clima

Dos son los factores infraestructurales, que con una mayor trascendencia ejercen una influencia favorable sobre la economía del archipiélago. En primer lugar está su situación relativa, al encontrarse localizado en la encrucijada de las grandes rutas marítimas, circunstancia generadora de la gran actividad comercial, característica peculiar de las islas Canarias. El otro elemento natural con influencia decisiva es el clima. A este factor se le puede considerar como el pilar fundamental de la economía canaria, ya que merced a él ha podido desarrollarse una agricultura próspera en un escenario natural hostil, y también debido a él va adquiriendo una gran preponderancia el turismo, al cual se le puede calificar como uno de los sectores básicos del proyectado desarrollo.

Este clima maravilloso tiene su origen en un elemento meteorológico decisivo: el viento. Canarias, situada en las proximidades del trópico de Cáncer —el de los grandes desiertos—; encarada frente al Sahara, sería una continuación de éste, si en lugar de ser el viento dominante el del Nordeste y en segundo término el del Noroeste, como se aprecia en el período registrado de veintiséis años —1928 a 1953—, de los cuales, durante diecisiete años la dirección predominante fué del Nordeste, y en los nueve restantes del Noroeste, fuera del Sur o del Sudeste. Este hecho es perfectamente perceptible al observar las dunas o jables existentes en las islas más próximas al continente africano, como son las orientales, en las cuales, cuando soplan vientos del Sur, se producen grandes invasiones de arena.

Estos vientos dominantes, llamados alisios, no solamente traen la brisa del Océano Atlántico, con sus suaves temperaturas, sino también el «mar de nubes», que, en combinación con la orografía propia de cada isla, produce su peculiar régimen de lluvias.

Las temperaturas, por la influencia antes apuntada, son suaves, sin grandes oscilaciones, agrupadas alrededor de la media anual de los 20,5 grados en la zona costera; un poco más elevada en Santa Cruz de Tenerife, por su orientación Sudeste, con una media de 20,9 en el período base de 1901-30, mientras en Las Palmas —capital—, por su orientación Nordeste —para ese mismo período—, de 20,4 grados. En 1960, las medias anuales fueron 21,1 y 19,9 grados, respectivamente. Las temperaturas máximas no suelen sobrepasar los 33 grados, aunque de forma excepcional, en el año 1952, se alcanzaron los 42,6 grados en Santa Cruz de Tenerife. Las mínimas no suelen descender de los 10 grados en la zona costera, y como máximo ha descendido a 5 grados durante el período 1900-60. La carencia de temperaturas extremas da una regularidad al clima durante todo el año, como se aprecia en los cuadros 2.3 y 2.4. Esta regularidad de temperaturas tiene un valor decisivo para la agricultura y el turismo, como posteriormente se expondrá.

Los cuadros citados también dan a conocer otra singularidad de la climatología canaria, de enorme trascendencia en el sector agrícola: las variaciones de las temperaturas y de las lluvias, según las diversas altitudes consideradas. Para el período base 1901-30, se expresan las temperaturas de las estaciones meteorológicas de Santa Cruz de Tenerife, a 37 metros de altitud; La Laguna, a 547 metros, e Izaña, a 2.367 metros. Estas estaciones coinciden con cada una de las tres zonas climáticas que se distinguen en razón de la altitud. Los límites de separación entre una zona y otra son distintos, según sea la orientación Norte o Sur. Estas zonas son las que a continuación se describen:

1. Zona inferior o costera. Cálida y seca. Se puede distinguir dos subzonas, correspondiendo la primera a la orientación Norte y Nordeste hasta los 500 metros; la segunda, a las orientaciones Sur y Sudeste, alcanzando los 800 metros de altitud.

2. Zona media o de las nieblas. Existe solamente en la vertiente Norte y Nordeste, entre los 500 y 1.500 metros de altitud. El clima es el propio de las regiones templadas.

3. Zona alta o de las cumbres. Seca, de tipo continental. Temperaturas extremas, con mínimas inferiores a 0°. Algunos autores distinguen dos subzonas, según la orien-

CUADRO 2.3

TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES
(PERIODO 1901-30)

Estación	MEDIAS MENSUALES											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
Santa Cruz de Tenerife	17.5	17.1	18	18.7	20.1	22.2	24.3	25.6	24.7	23.1	20.8	18.7
La Laguna	12.5	12.7	13.5	14.4	15.7	17.6	19.9	21.5	20.5	18.5	15.6	13.3
Izaña	3.7	3.5	4.7	6.5	9.2	12.9	17.1	17.8	13.9	9.8	6.3	4.5
Las Palmas	17.8	17.7	17.9	18.6	19.8	21.2	22.4	23.7	23.5	22.5	20.4	18.9

CUADRO 2.4

TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES
(AÑO 1960)

Estación	MEDIAS MENSUALES											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
Santa Cruz de Tenerife	17.4	18	18.6	19.6	21.2	22.6	24.2	24.3	24.3	23.1	21.2	18.2
Gando	16.8	17.7	18	18.8	19.8	21.3	22.6	23.2	23.2	22	—	—
Izaña	5.5	7.3	5.9	6.4	9.4	13.6	17.6	18.3	14.4	10.7	9.2	3
Las Palmas (puerto)	17.2	17.7	17.9	18.2	19.2	19.9	21.3	22	23.2	22.2	21.3	18.7

tación. Otros establecen otra zona de tipo subalpino para las altitudes superiores a los 2.200 metros.

Todas las islas no poseen esta variedad climatológica propia de Tenerife, al no alcanzar suficiente altura sus macizos montañosos y no existir verdaderas cordilleras divisorias entre el Norte y el Sur. En Lanzarote, Fuerteventura y los islotes menores, sus cumbres más elevadas no llegan al nivel inferior de la zona de brumas, y, por tanto, su régimen es el de la zona baja o costera en su totalidad, sin existir distinciones entre la orientación Norte o Sur. En Hierro y Gomera, sus mayores alturas quedan dentro de la zona de nieblas, por lo cual, normalmente, sólo existen las dos primeras zonas. Restan Gran Canaria y La Palma, en las cuales, con ligeras variaciones, aparecen las mismas zonas de Tenerife. Estas diversidades climatológicas configuran la agricultura canaria, según se verá al tratar de esta parte tan esencial de la economía del archipiélago.

Mas no acaba aquí el gran papel que desempeñan con relación al clima los vientos alisios y la orografía, al estar vinculado íntimamente a ellos el régimen de lluvias imperante. Según se ha indicado anteriormente, considerada la región en su conjunto, los vientos más frecuentes son los alisios marinos que soplan del Nordeste en las cotas inferiores y del Noroeste en las superiores. Su beneficiosa influencia no alcanza a las zonas de orientación meridional, pero en ellas se registra en forma muy constante una brisa marina originada por el calentamiento de las laderas y que puede sustituir, en parte, el efecto de los alisios.

Estos desplazamientos de aire, al verse obstaculizados por el relieve, obligándoles a movimientos de elevación, con los consiguientes cambios de presión, que a su vez determina variaciones de temperatura y, por tanto, de humedad relativa, se enfrían por expansión, alcanzando, cuando el desnivel es suficiente, el punto de rocío, produciéndose zonas de condensación. A mayores alturas, esta condensación se traduce en precipitaciones. La zona en donde las precipitaciones son más abundantes es la media, por formarse el mar de nubes a una altura que oscila alrededor de los 900 metros, por lo cual ya se afirmaba al principio del capítulo que las islas carentes de elevaciones superiores a los 900 metros se ven condenadas a una pertinaz sequía. En escala menor, esta misma sequedad se presenta en la zona Sur de las islas montañosas, pues la abundancia de precipitaciones se produce en la vertiente Norte de las mismas por las causas expuestas anteriormente. Este hecho ha motivado la enorme pobreza que ha imperado en el Sur hasta tiempos bien recientes, en contraste con la fertilidad, feracidad y riqueza de la zona norte. En las mismas islas denominadas montañosas —Tenerife, La Palma y Gran Canaria— se aprecian variaciones cuantitativas en torno a las precipitaciones anuales, en perjuicio de la última, sin encontrarse otra explicación lógica que sus menores alturas relativas, su forma redondeada y la orientación de sus cadenas montañosas, por cuyos motivos no reúne las circunstancias óptimas para provocar las precipitaciones promovidas por los vientos alisios. En el Norte las lluvias son frecuentes y mansas; por el contrario, en el Sur las

precipitaciones se producen espaciadas y de forma torrencial.

Tomando el periodo base 1901-30 —al no estimar conveniente la consideración de una corta serie por el carácter un poco cíclico que se aprecia en el régimen de lluvias—, los resultados obtenidos son los que a continuación se transcriben:

	l/m²
Izaña	509
La Laguna	580
Santa Cruz de Tenerife	290
Las Palmas	194

Se puede establecer como pluviosidad anual normal para Tenerife y La Palma según las zonas:

	l/m².
Zona costera	250 a 300
Zona de nieblas	600 a 650
Zona continental	350 a 400

Se entienden estos datos referidos a la vertiente Norte, lugar de ubicación de los observatorios citados; en la zona Sur, por las causas antedichas, las precipitaciones oscilan entre los 200 a 300 milímetros anuales.

En las demás islas las precipitaciones son más escasas. En Gran Canaria, en la zona costera de orientación Norte, raramente se sobrepasan los 200 milímetros, y en la Sur no suelen alcanzarse los 100 milímetros. En 1960 y 1961, en las estaciones de Las Palmas y Gando, fueron concretamente:

	1960	1961
Las Palmas	115.6	67.7
Gando	46,0	44.8

En la zona media la pluviosidad aumenta, oscilando entre los 500 y 600, según el observatorio de Tafira (312 metros de altitud), y a los 1.000 metros de altitud (observatorio de Valleseco) son superiores a los 1.000 milímetros.

En Lanzarote y Fuerteventura la situación es mucho más precaria al ser la media unos 80 milímetros anuales, y si se le añade el carácter torrencial de las lluvias, es fácil imaginar el grave problema que la escasez de agua representa.

En estas páginas se ha pretendido dar de forma somera una visión general del elemento natural sobre el cual está montada toda la economía de las islas; de su temperatura, viento, lluvias y sol, con sus características especiales, ha dependido, depende y dependerá la agricultura y el turismo, que son las dos fuentes casi únicas de la riqueza del archipiélago

6. Breve resumen histórico

Aunque a fines de 1344 fué investido en Avignon, por el papa Clemente VI, el infante don Luis de La Cerda como rey de las Islas Afortunadas, solamente fué soberano «in partibus» al no tomar nunca posesión de su Reino.

La verdadera conquista la inician en 1402 los caballeros bretones Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle. Desembarcan en Lanzarote y toman posesión de esta isla de forma pacífica. En 1405, con los auxilios de Enrique III de Castilla, logran vencer la resistencia de los reinos de Jandía y Majorata, conquistado Fuerteventura. Pocos años después somete, sin ser necesario el empleo de la fuerza, las islas de Gomera y Hierro.

En 1478 se inicia la conquista de Gran Canaria con huestes castellanas al mando del deán Bermúdez y Juan Rejón, que culmina el 29 de abril de 1483 con la incorporación de Canarias a la Corona de Castilla.

A finales del siglo XV se efectúa por el adelantado don Alfonso Fernández de Lugo la de Tenerife, y después de cuatro años de cruentas luchas, cesa la resistencia el 25 de julio de 1496. Poco antes había quedado incorporada la isla de La Palma, exactamente el 3 de mayo de 1493.

A numerosas vicisitudes se han visto sometidas las islas Canarias desde los tiempos de su incorporación a la Corona de Castilla a nuestros días; mas en ningún momento han dejado de ser españolas ni en su suelo ni en su sangre. Cuando culminó el proceso de unificación nacional con los Reyes Católicos, ya formaban parte del Reino de Castilla, por lo cual son tan españolas en su historia y en su sentir como cualquier otra región hispana.

En la reorganización administrativa llevada a cabo en el pasado siglo se constituyó la provincia de Santa Cruz de Tenerife —que incluía todo el archipiélago—, teniendo como capital la ciudad del mismo nombre. En 1856 se realizó el primer intento de desdoblamiento provincial, mas fué efímero. Por la Ley de 11 de julio de 1912 se crean los Cabildos Insulares en las siete islas, que tanta trascendencia van a tener en el desenvolvimiento del archipiélago, al asumir pluralidad de funciones y cometidos.

Por el Decreto-ley de 21 de septiembre de 1927 se crea definitivamente la provincia de Las Palmas, integrada por las islas orientales de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y los islotes adyacentes.

III. LA DEMOGRAFIA

CAPITULO III

LA DEMOGRAFIA

1. Población total

Demográficamente consideradas, ambas provincias poseen análogos contingentes humanos, si bien la de Santa Cruz de Tenerife ofrece una ligera superioridad.

En cuanto a islas, la de mayor población en la actualidad es Gran Canaria, a la que sigue muy de cerca Tenerife. Con mucha menos población están después La Palma, Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro. En el cuadro 3.1 se tienen los últimos datos de la población por provincias y por islas, facilitados por el censo de 1960, realizado por el Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 3.1

POBLACION DE LAS ISLAS CANARIAS EN 1960

ISLAS	Habitantes
Tenerife	387.767
La Palma	67.141
Gomera	27.790
Hierro	7.957
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	490.655
Gran Canaria	400.837
Lanzarote	34.818
Fuerteventura	18.138
Provincia de Las Palmas	453.793
Canarias	944.448

2. Densidad de la población

La comparación de las cifras dadas de superficie con las de población permite apreciar que la provincia de Las Palmas es menos densa que la de Santa Cruz de Tenerife. Pero la densidad demográfica puede analizarse mejor con los datos del cuadro 3.2.

En efecto, del cuadro 3.2 se deduce que la provincia de Santa Cruz de Tenerife tiene una densidad de población algo más elevada que la de Las Palmas. La isla de mayor densidad es Gran Canaria, a la que sigue Tenerife.

Esta visión general de la demografía actual de Canarias quedará terminada haciendo una comparación con el conjunto nacional. España, según el citado censo de 1960, cuenta con 30,4 millones de habitantes, que viven en una superficie de medio millón de kilómetros cuadrados. Por tanto, las provincias canarias tienen el 1,5 por 100 de la superficie del país y el 3 por 100 de la población. Así, pues, la densidad demográfica en Canarias es el doble de la nacional. Las cifras exactas son: 125 habitantes por kilómetro cuadrado para Canarias y unos 60 habitantes por kilómetro cuadrado para el total nacional.

La densidad de Canarias, además, es una de las que registran las mayores cifras entre las provincias españolas. Las máximas corresponden a las provincias de Barcelona, Vizcaya, Madrid y Guipúzcoa. Después siguen las provincias canarias.

CUADRO 3.2

LA DENSIDAD DEMOGRAFICA EN CANARIAS EN 1960

ISLAS	Habitantes por Km².
Tenerife	189
La Palma	92
Gomera	74
Hierro	29
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	143
Gran Canaria	262
Lanzarote	42
Fuerteventura	10
Provincia de Las Palmas	111
Canarias	125

3. Distribución geográfica de la población

La distribución de la población en el ámbito geográfico puede considerarse desde dos aspectos. El primero es aquel en que la superficie total se divide en pequeñas *áreas* homogéneas que usualmente se denominan comarcas; en el segundo se atiende a los *puntos* en donde se concentra la población en busca de un asentamiento colectivo por las ventajas que éste reporta. Ambos aspectos serán tratados aquí por su indudable importancia.

La división del archipiélago en comarcas se ve facilitada extraordinariamente, cosa que no ocurre en otras zonas. El análisis pormenorizado de las cuestiones humanas, desde el punto de vista de las áreas geográficas, puede hacerse tomando como comarcas las siete islas más importantes que ya se han citado. Los datos de los cuadros 3.1 y 3.2 facilitan una primera visión de las principales características de la distribución comarcal (insular, en este caso). Puede apreciarse (cuadro 3.2) que la isla más densa es Gran Canaria (262 habitantes por kilómetro cuadrado); sigue a ésta Tenerife (189) y, ya más alejadas, La Palma (92), Gomera (74), Lanzarote (42), Hierro (29) y

Fuerteventura (10). Las razones que motivan la distribución de los habitantes de Canarias en la forma indicada se basan en la existencia de espacios habitables y cultivables o de puertos seguros, fáciles y amplios y, sobre todo, en las mayores o menos disponibilidades de recursos hidráulicos.

El análisis de la distribución de la población, según los puntos geográficos (núcleos urbanos) que se utilizan como asentamiento colectivo, se va a efectuar mediante los datos de los municipios y los de las entidades menores de población. En realidad, la población de los municipios no es un dato que permite el análisis exacto de la cuestión planteada, porque dentro de un término municipal existen por lo regular varios núcleos o puntos de asentamiento humano. Sin embargo, las estadísticas demográficas acostumbran tomar como unidad mínima estadística la unidad mínima administrativa, a saber, el municipio.

CUADRO 3.3

MUNICIPOS DISTRIBUIDOS SEGUN SU TAMAÑO

AÑO 1950

ISLAS	Municipios hasta de 2.000 habitantes	Municipios de 2.000 a 10.000 habitantes	Municipios de 10.000 a 100.000 habitantes	Municipios de más de 100.000 habitantes	Total de municipios
Tenerife	2	22	6	1	31
La Palma	1	12	1	—	14
Gomera	—	6	—	—	6
Hierro	—	2	—	—	2
Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	3	42	7	1	53
Gran Canaria	1	15	4	1	21
Lanzarote	2	5	—	—	7
Fuerteventura	4	2	—	—	6
Provincia de Las Palmas	7	22	4	1	34
Canarias	10	64	11	2	87

En el cuadro 3.3 se da la distribución de los municipios del archipiélago según su tamaño. En primer lugar puede observarse el escaso número de municipios existentes, comparando este número, naturalmente, con otras provincias españolas o con la media nacional. En efecto, en España hay 9.212 municipios (en 1950), o sea, un municipio para cada 3.037 habitantes, mientras que en Canarias hay un municipio para cada 12.108. El tamaño medio de los municipios es, por tanto, cuatro veces mayor que el tamaño medio nacional; Canarias tiene, pues, un tipo de concentración humana parecido al de las provincias del sur de la Península, las cuales se caracterizan por sus escasos y grandes municipios. Como es bien sabido, en las del norte el fenómeno es totalmente contrario.

También se deduce del cuadro 3.3 la gran uniformidad de los municipios. Prácticamente todos ellos pertenecen al grupo de 2.000 a 10.000 habitantes. Para todo el archipiélago este grupo tiene el 83 por 100 del total de municipios. A escala nacional, el mismo grupo sólo contiene el 22 por 100.

En el cuadro 3.4 se da la población distribuida según el tamaño de los municipios en que reside. De su observación se desprende que tal distribución es muy similar en las dos provincias canarias, pero en su conjunto presentan características muy diferentes a la media nacional. Para España se tiene que un 16,8 por 100 de la población total vive en municipios menores de 2.000 habitantes, mientras que en Canarias se registra solamente un 2 por 100.

Se deduce, pues, que otra característica de la población canaria es su concentración o asentamiento en grandes municipios en cuanto al número de sus habitantes. Esta característica es propia, como ya se dijo, de las provincias meridionales de la Península. En las septentrionales, la población que vive en municipios menores de 2.000 habitantes llega en algunos casos a superar el 75 por 100.

Pero el análisis de los asentamientos demográficos a través de los datos municipales no es muy perfecto. Es mejor utilizar como unidad estadística, en vez de los términos municipales, las entidades menores de población. Los resultados son, como puede comprobarse en el cuadro 3.5, muy diferentes entre sí.

Para el año 1950 existen datos de habitantes para todas las 68.771 entidades de población de España (*Nomenclátor de la Población de España*, año 1950; Instituto Nacional de Estadística). Estos datos se han agrupado convenientemente (cuadro 3.6) para las islas Canarias, para algunas áreas representativas y para el total nacional. De su observación se deduce que el asentamiento demográfico, salvo los casos particulares que puedan existir, no ofrecen en Canarias problemas especiales, al menos en sentido relativo con respecto a España.

En general, puede considerarse como población diseminada aquella que reside en entidades inferiores a 500 habitantes, principalmente porque estos núcleos apenas permiten la existencia de servicios comerciales, sanita-

rios, educacionales y recreativos en cuantía suficiente. Por tanto, el volumen relativo de la población diseminada en Canarias no difiere sensiblemente del nacional, así que los problemas que origina esta población no son distintos de los que existen en todo el país considerado en su conjunto.

CUADRO 3.4

POBLACION DISTRIBUIDA SEGUN EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS EN QUE RESIDE

AÑO 1950

ISLAS	Municipios hasta de 2.000 habitantes	Municipios de 2.000 a 10.000 habitantes	Municipios de 10.000 a 100.000 habitantes	Municipios de más de 100.000 habitantes	Población total
Tenerife	3.775	101.960	108.546	103.446	317.727
La Palma	1.706	50.579	11.524	—	63.809
Gomera	—	28.383	—	—	28.383
Hierro	—	8.182	—	—	8.182
Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	5.481	189.104	120.070	103.446	418.101
Gran Canaria	1.890	102.228	74.345	153.262	331.725
Lanzarote	2.070	27.915	—	—	29.985
Fuerteventura	6.187	7.330	—	—	13.517
Provincia de Las Palmas	10.147	137.473	74.345	153.262	375.227
Canarias	15 628	326.577	194.415	256.708	793.328
		PORCENTAJES			
Canarias	2,0	41,2	24,5	32,3	100
Nacional	16,8	31,3	27,8	24,1	100

CUADRO 3.5

POBLACION ESPAÑOLA DISTRIBUIDA SEGUN EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS ENTIDADES EN QUE RESIDE

AÑO 1950

Intervalos	DISTRIBUCION MUNICIPIOS		DISTRIBUCION ENTIDADES	
	Habitantes	Porcentaje	Habitantes	Porcentaje
Hasta 2.000 habitantes	4.705.712	16,8	11.032.332	39,4
De 2.000 a 10.000 habitantes	8.769.359	31.4	6.464.488	23,1
De 10.000 habitantes en adelante	14.501.684	51,8	10.479.935	37,5
TOTALES	27.976.755	100,0	27.976.755	100,0

Pero desde el punto de vista comparativo con otras zonas geográficas, para lo cual se han tomado Andalucía (de grandes núcleos urbanos) y Galicia (ejemplo extremado de desconcentración urbana), se aprecia —en el cuadro 3.6— la conveniencia de proceder a una política de concentración de asentamientos urbanos, habida cuenta de que algo más de la quinta parte (el 22 por 100) de la población canaria reside en entidades inferiores a los 500 habitantes. Naturalmente, esta política no puede ser del orden de la que habría que aplicar en Galicia, en que casi las tres cuartas partes de su población vive prácticamente diseminada.

Las entidades mayores de 100.000 habitantes, cuando exceden sobradamente este límite, también originan problemas serios desde el punto de vista urbanístico y de servicos. Pero Canarias no tiene ninguna ciudad que acuse el defecto de gigantismo.

4. Composición de la población

Examinada la estructuración geográfica de la población han de analizarse ahora otras características estructurales importantes de ellas, como son su composición por sexos, estado civil, edad, etc. En lo posible se utilizarán los datos del reciente Censo de la Población de 1960; cuando esto no sea posible, se recurrirá a los de 1950.

4.1 Composición por sexo

En el cuadro 3.7 se resume para las islas, para las provincias, para el archipiélago y para el total nacional la relación entre hombres y mujeres.

La relación entre hombres y mujeres, que puede considerarse como una constante biológica, es ligeramente superior la de Canarias a la nacional. La diferencia es tan leve que no debe considerarse como significativa. Descendiendo al nivel provincial se aprecia que la de Las Palmas tiene una mayor proporción de hombres que Santa Cruz de Tenerife. En esta última provincia, la mayor proporción de hombres se acusa en la isla de Tenerife, con 96 hombres por cada 100 mujeres. El mayor municipio de esta isla es la capital de la provincia, o sea, Santa Cruz de Tenerife, en que la proporción se eleva a 97. En

CUADRO 3.6

POBLACION DISTRIBUIDA SEGUN EL TAMAÑO DE LAS ENTIDADES EN QUE RESIDE
AÑO 1950

Area geográfica	Entidades hasta de 500 habitantes	Entidades de 500 a 2.000 habitantes	Entidades de 2.000 a 10.000 habitantes	Entidades de 10.000 a 100.000 habitantes	Entidades de 100.000 habitantes en adelante	Total
			HABITANTES			
Santa Cruz de Tenerife	109.980	134.567	84.920	88.634	—	418.101
Las Palmas	64.548	99.925	68.638	10.269	131.847	375.227
Canarias	174.528	234.492	153.558	98.903	131.847	793.328
Andalucía	489.784	903.880	1.811.179	1.450.606	950.408	5.605.857
Galicia	1.896.214	198.286	134.823	251.254	123.623	2.604.200
Nacional	5.828.856	5.129.857	6.544.624	5.273.254	5.200.164	27.976.755
			PORCENTAJES			
Santa Cruz de Tenerife	26,3	32,1	20,3	21,3	—	100
Las Palmas	17,2	26,6	18,3	2,7	35,2	100
Canarias	22,0	29,6	19,3	12,5	16,6	100
Andalucía	8,7	16,1	32,4	25,8	17,0	100
Galicia	72,8	7,6	5,2	9,7	4,7	100
Nacional	20,8	18,4	23,4	18,8	18,6	100

la provincia de Las Palmas, exceptuando el caso poco frecuente de la isla de Fuerteventura, en que existen más hombres que mujeres, la mayor proporción también se da en la isla capital, es decir, en Gran Canaria; la capital (Las Palmas de Gran Canaria) también tiene una proporción de 98 hombres por cada 100 mujeres.

CUADRO 3.7

POBLACION CLASIFICADA POR SEXOS
AÑO 1960

ISLAS	Hombres	Mujeres	Hombres por cada 100 mujeres
Tenerife	189.633	198.134	96
La Palma	31.292	35.849	87
Gomera	13.009	14.781	88
Hierro	3.833	4.124	93
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	237.767	252.888	94
Gran Canaria	198.295	202.542	98
Lanzarote	17.116	17.702	97
Fuerteventura	9.495	8.643	110
Provincia de Las Palmas	224.906	228.887	98
Canarias	462.673	481.775	96
Total nacional	14.763.388	15.667.310	94

CUADRO 3.8

POBLACION CLASIFICADA POR EL ESTADO CIVIL. PORCENTAJES
AÑO 1950

Area geográfica	Solteros	Casados	Viudos	Total
Santa Cruz de Tenerife	61,4	33,8	4,8	100
Las Palmas	61,8	33,6	4,6	100
Canarias	61,6	33,7	4,7	100
Nacional	55,3	37,7	7,0	100

Se ha destacado como información adicional las proporciones de hombres en las capitales, porque, como es bien sabido, estas ciudades suelen ser polos de atracción migratoria. La proporción entre los sexos, como se ha dicho anteriormente, es una constante biológica, se altera más fundamentalmente a causa de la migración. En consecuencia, conviene localizar las áreas de expulsión y de atracción demográfica, así como la clase de población (masculina o femenina), que integra las corrientes migratorias. Una vez conocidas estas dos características se podrá discutir mejor la causa que origina las alteraciones en la proporción entre sexos. Más adelante habrá ocasión de completar este análisis.

4.2 Composición por estado civil

La distribución de la población canaria según su estado civil puede verse en el cuadro 3.8. De la observación de los porcentajes de este cuadro se deduce que la distribución de la población en los distintas estados civiles es prácticamente idéntica en las dos provincias canarias. En cambio, en su conjunto presenta alguna diferencia con respecto a la distribución nacional, sobre todo en el número relativo de solteros, que es sensiblemente mayor en Canarias. Esta diferencia puede ser debida, por una parte, a diferencias en la edad de contraer matrimonio y, por otra, a diferencias en la composición de la población por edades.

La edad media a que se contrae matrimonio en Canarias y en el conjunto nacional, según los datos del cuadro 3.9, permite concluir que el elevado número relativo de solteros en Canarias con respecto al total nacional no se debe precisamente a la edad de contraer matrimonio. Esta edad, por ser más baja en Canarias que en todo el país, provocaría precisamente el fenómeno contrario.

Luego la causa fundamental del mayor número de solteros se ha de deber a la composición de la población por edades, aspecto que se trata a continuación.

CUADRO 3.9

EDAD MEDIA A LA QUE SE CONTRAE MATRIMONIO

AÑO 1950

Area geográfica	Hombre — Años	Mujer — Años
Santa Cruz de Tenerife	28,5	24,7
Las Palmas	28,8	25,0
Canarias	28,6	24,8
Nacional	29,6	26,5

4.3 Composición por edad

El análisis estructural de la población por edades se va a diversificar de manera que se tenga en cuenta el sexo, para poder apreciar mejor la influencia del factor migratorio, altamente significativo en Canarias.

En el Censo de la Población de 1950 se consideran nueve grupos de edad, los cuales, con fines de simplicidad, se van a resumir en tres solamente: de cero a catorce años, de quince a cuarenta y cuatro y de cuarenta y cinco y más. El primer grupo contiene la población infantil ordinariamente inactiva; el segundo integra la población adulta joven, o sea la población con más iniciativa y, por tanto, con mayor movilidad; en el tercero se agrupan la población inactiva adulta y la activa con una edad en la que, por lo general, ha cesado toda suerte de iniciativas y de movilidad. En el cuadro 3.10 se tienen los datos necesarios para estudiar este aspecto, uno de los más interesantes de la población.

CUADRO 3.10

POBLACION CLASIFICADA POR GRUPOS DE EDAD PORCENTAJES

AÑO 1950

Area geográfica	Hasta 14 años	De 15 a 44 años	De 45 en adelante	Total
HOMBRES				
Santa Cruz de Tenerife	34,8	46,7	18,5	100
Las Palmas	33,3	48,4	18,3	100
Canarias	34,1	47,5	18,4	100
Nacional	27,8	47,9	24,3	100
MUJERES				
Santa Cruz de Tenerife	29,7	47,4	22,9	100
Las Palmas	31,5	46,6	21,9	100
Canarias	30,6	47,0	22,4	100
Nacional	24,7	47,7	27,6	100

La observación de los datos del cuadro 3.10 permite deducir, en primer lugar, que entre las dos provincias canarias existen pocas diferencias en ambos sexos; en segundo lugar, que las diferencias aparecen al considerar los dos sexos separadamente. En efecto, el número de hombres de cero a catorce años es significativamente superior, en términos porcentuales, al correspondiente grupo de mujeres. La superioridad de los varones en este grupo se debe, como es bien sabido, al gran peso de los niños varones (la natalidad masculina es siempre superior a la femenina); esto también ocurre en la distribución para el total nacional.

Pero lo que más destacan las cifras del citado cuadro es la diferencia entre Canarias y el conjunto nacional en el grupo de cero a catorce años. Tanto para hombres como para mujeres, la participación relativa de este grupo en la población total es siempre mayor en Canarias que en el total nacional. O sea la población canaria tiene, frente a todo el país, un exceso de población infantil. Esta es, sin duda, la característica más significativa de la población del archipiélago desde el punto de vista de su distribución por edades.

La diferencia advertida, que justifica el exceso de solteros anteriormente anotado, puede deberse, y de hecho se debe, según se verá, a una alta natalidad (gran población infantil) y a una fuerte emigración.

4.4 Composición por grupos de actividad económica

Desde el punto de vista de la actividad económica se considerará, en primer lugar, la distribución de la población en activa e inactiva. Posteriormente se analizará la activa, clasificada en tres sectores solamente: primario, secundario y terciario. En el Censo de 1950 se especifica un número mayor de sectores, pero la agrupación en los tres citados es suficiente para los fines de análisis de este trabajo. La correspondiente entre los tres sectores propuestos y los del Censo es la siguiente:

Sector primario: Agricultura, silvicultura, caza y pesca; explotación de minas y canteras.

Sector secundario: Industrias fabriles; construcción; electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.

Sector terciario: Comercio; transportes, almacenaje y comunicaciones; servicios oficiales, públicos y personales.

En el cuadro 3.11 se dan los porcentajes de la población económicamente activa con respecto a la total, distinguiéndolos por sexos.

CUADRO 3.11

PORCENTAJES DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

AÑO 1950

Area geográfica	Hombres	Mujeres	Total
Santa Cruz de Tenerife	61,9	8,1	33,8
Las Palmas	62,2	8,6	34,8
Canarias	62,0	8,3	34,3
Nacional	67,4	11,8	38,6

Entre las dos provincias canarias no se aprecia ninguna diferencia significativa en cuanto a la proporción de la población económicamente activa. Pero entre Canarias y los porcentajes nacionales, la diferencia es sensible. Canarias tiene una menor proporción de personas económicamente activas que el total nacional. La causa de esta menor proporción de población activa se debe, como hemos visto más arriba, a la elevada participación de la población infantil.

Por tanto, la población económicamente activa de Canarias tiene que soportar un mayor contingente relativo de personas inactivas que la media nacional.

La distribución porcentual por los tres sectores citados más arriba aparece en el cuadro 3.12.

CUADRO 3.12

PORCENTAJES DE LA POBLACION ACTIVA POR SECTORES

AÑO 1950

Area geográfica	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario	Total población activa
Santa Cruz de Tenerife	57,2	18,2	24,6	100
Las Palmas	49,6	22,0	28,4	100
Canarias	53,5	20,0	26,5	100
Nacional	50,4	23.5	26,1	100

Este cuadro pone de manifiesto las diferencias entre las dos provincias canarias. Su distribución por sectores económicos muestra la mayor importancia agrícola de Santa Cruz de Tenerife y la mayor preponderancia relativa de la industria y los servicios en la provincia hermana.

No se aprecian grandes diferencias con respecto a los mismos porcentajes para el total nacional, pero sí puede calificarse Canarias como de economía preponderantemente agrícola, al menos en relación con la economía nacional, a pesar de que, como es bien sabido, España es un país con gran predominio de la agricultura, lo cual se manifiesta en el hecho de que la mitad de su población activa pertenece a este sector.

4.5 Composición por nivel cultural

El análisis estructural del nivel de instrucción se tratará estudiando el analfabetismo. Los datos correspondientes figuran en el cuadro 3.13.

CUADRO 3.13

PORCENTAJE DE ANALFABETOS CON RESPECTO A LA POBLACION DE DIEZ O MAS AÑOS

AÑO 1950

Area geográfica	Hombres	Mujeres	Total
Santa Cruz de Tenerife	18,1	25,3	21,9
Las Palmas	18,2	23,9	21,1
Canarias	18,1	24,7	21,6
Nacional	9,9	18,3	14,2

Existe una gran analogía a este respecto entre las dos provincias canarias. Tanto en hombres como en mujeres, la tasa de analfabetismo para Santa Cruz de Tenerife y para Las Palmas ofrece cifras parecidas.

La gran diferencia surge al comparar Canarias con el total nacional. Especialmente la diferencia destaca en los hombres al ser la tasa de analfabetismo para Canarias el doble de la correspondiente al conjunto nacional. La tasa de Canarias no llega, desde luego, a la de Jaén (29 por 100), que da una de las cifras extremas de analfabetismo, pero señala, sin lugar a dudas, un elevado porcentaje.

La explicación de la elevada tasa de analfabetismo en Canarias se debe fundamentalmente al escaso número de unidades escolares y de maestros. Del *Anuario Estadístico de España*, correspondiente a 1958, se han tomado los datos relativos al número de maestros de enseñanza primaria pública y privada y población escolar de seis a once años (véase cuadro 3.14). De estos datos se ha calculado el número de maestros por 1.000 niños. La comparación entre Canarias y el conjunto nacional pone de manifiesto que el número de maestros por 1.000 niños en el primer caso es significativamente menor que en el segundo.

CUADRO 3.14

ENSEÑANZA PRIMARIA. MAESTROS Y POBLACION ESCOLAR

CURSO 1955-56

Area geográfica	Maestros	Población escolar (de 6 a 11 años)	Maestros por cada 1.000 niños
Santa Cruz de Tenerife	990	55.651	18
Las Palmas	945	52.707	18
Canarias	1.935	108.358	18
Nacional	82.496	3.149.219	26

5. Movimientos migratorios

Una visión general de la componente migratoria de la demografía canaria puede tenerse calculando los saldos netos de migración mediante un sencillo balance, que consiste en añadir a la población de un censo los nacimientos del decenio inmediato y en restar las correspondientes defunciones; la cifra de población que se obtiene de esta forma diferirá de la del censo siguiente, precisamente en el saldo migratorio.

En el cuadro 3.15 se dan los saldos migratorios calculados, como queda dicho (en cifras absolutas y en porcentajes), para las dos provincias canarias y para todo el archipiélago desde 1900 a 1960. Los signos negativos indican emigración y los positivos inmigración.

La observación de los datos del cuadro 3.15 permite apreciar, por una parte, que las diferencias entre las dos provincias canarias no son muy acusadas y, por otra, que en los últimos decenios se registra una pequeña emigración, mientras que en los primeros la tendencia predominante era hacia la inmigración.

Naturalmente, no hay que olvidar que los datos del cuadro citado se refieren a saldos netos, siendo, por tanto, posible que los movimientos de personas en ambos sentidos sea bastante mayor.

La conclusión, no obstante, es que la componente migratoria no es altamente significativa, sobre todo en los últimos decenios, en los que los porcentajes *decenales* no son ciertamente muy acusados para que el movimiento pueda influir sensiblemente sobre el desarrollo demográfico de las islas Canarias.

CUADRO 3.15

MIGRACION NETA

Decenios	SANTA CRUZ DE TENERIFE		LAS PALMAS		CANARIAS	
	Habitantes	Porcentaje	Habitantes	Porcentaje	Habitantes	Porcentaje
1900-10	19.633	9,73	18.924	12,08	38.557	10,75
1910-20	— 25.066	— 9,97	— 2.672	— 1,39	— 27.738	— 6,25
1920-30	19.837	7,89	16.041	7,77	35.878	7,84
1930-40	— 622	— 0,20	21.680	8,64	21.058	3,79
1940-50	— 5.449	— 1,51	— 16.818	— 5,17	— 22.267	— 3,27
1950-60	— 5.491	— 1,31	— 7.480	— 1,99	— 12.971	— 1,64

6. Movimientos natural

En el cuadro 3.16 se dan las tasas de natalidad (nacimientos por 1.000 habitantes) y mortalidad (defunciones por 1.000 habitantes) correspondientes a las dos provincias separadamente, a su conjunto y al total nacional.

CUADRO 3.16

TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

AÑO 1960

Area geográfica	Nacimientos por 1.000 habitantes	Defunciones por 1.000 habitantes	Crecimiento vegetativo por 1.000 habitantes
Santa Cruz de Tenerife	23,14	6,90	16,24
Las Palmas	29,59	6,78	22,81
Canarias	26,23	6,84	19,39
Nacional	21,73	8,70	13,03

Puede apreciarse al observar los datos del cuadro citado que la tasa de natalidad de Canarias es significativamente superior a la nacional, mientras que la de mortalidad es notablemente inferior.

Consultando el *Anuario Estadístico de España* (año 1961), de donde se han tomado los datos anteriores, se ve que la provincia española con la mayor tasa de natalidad en 1960 es precisamente la provincia de Las Palmas; la de Santa Cruz de Tenerife ocupa el lugar 15. En cuanto a las tasas de mortalidad, Las Palmas es la provincia española con la menor tasa, siguiéndole inmediatamente la de Santa Cruz de Tenerife.

Por tanto, las provincias Canarias se muestran con la característica importante de ser entre las españolas las que registran la mayor tasa de crecimiento vegetativo. El desmesurado valor de esta tasa de crecimiento vegetativo (cerca de 20 personas por cada 1.000 habitantes) resalta en toda su magnitud si se la compara con análogas tasas para otros países. En el cuadro 3.17 se insertan estos datos para algunos países seleccionados.

Estudiando la evolución temporal de las tasas se observa que las de natalidad han disminuido ligeramente, mientras que la minoración en las de mortalidad ha sido muy signifiativa, hasta el punto de que en unos quince años se han reducido a la mitad. En consecuencia, el gran aumento en la tasa de crecimiento vegetativo se debe principalmente a la reducción en la mortalidad.

CUADRO 3.17

TASAS DE CRECIMIENTO VEGETATIVO EN ALGUNOS PAISES

PROMEDIO 1951-60

PAISES	Crecimiento vegetativo por 1.000 habitantes
Alemania occidental	5,5
Austria	3,8
Francia	6,5
Italia	8,4
Reino Unido	4,7

7. Variaciones de la población: progresividad o regresividad

De todo lo anteriormente expuesto puede ya anticiparse que la evolución demográfica del archipiélago se produce a un ritmo más rápido que la nacional. Esta conclusión puede analizarse de una manera general mediante la información numérica que figura en el cuadro 3.18. En el citado cuadro se dan los números índices de la población desde 1900 a 1960, referidos a 1900 como base.

CUADRO 3.18

EVOLUCION DEMOGRAFICA COMPARATIVA

NUMEROS INDICES

Años	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas	Canarias	Nacional
1900	100,0	100,0	100,0	100,0
1910	124,5	122,9	123,8	107,2
1920	124,5	131,7	127,6	114,6
1930	150,7	160,2	154,8	126,7
1940	178,2	204,5	189,7	139,2
1950	207,1	239,5	221,3	150,5
1960	243,1	289,6	263,4	163,7

La comparación entre el crecimiento de Canarias y el nacional conduce a confirmar rotundamente lo ante-

riormente dicho. El crecimiento demográfico canario supera en gran medida al crecimiento de todo el país. En lo que va de siglo la población canaria casi se ha triplicado, mientras que la española ha crecido algo más de su mitad inicial.

Calculando los índices de 1960 con respecto a 1900 para todas las provincias españolas (cuadro 3.19), puede apreciarse que el mayor crecimiento se da en Madrid (336,3), siguiendo después Las Palmas (289,6), Barcelona

CUADRO 3.19

INDICES DE LA POBLACION DE 1960 CON RESPECTO A LA DE 1900 (=100)

Provincias	Indice	Provincias	Indice
Alava	144,1	Logroño	121,4
Albacete	156,0	Lugo	103,0
Alicante	151,4	Madrid	336,3
Almería	100,5	Málaga	151,4
Avila	118,9	Murcia	138,5
Badajoz	160,4	Navarra	130,7
Baleares	142,3	Orense	111,7
Barcelona	272,9	Oviedo	157,8
Burgos	112,4	Palencia	120,5
Cáceres	150,3	Palmas (Las)	289,6
Cádiz	186,4	Pontevedra	148,8
Castellón	109,1	Salamanca	126,5
Ciudad Real	181,6	Santa Cruz de T.	243,1
Córdoba	175,2	Santander	156,6
Coruña	151,7	Segovia	122,8
Cuenca	126,3	Sevilla	222,3
Gerona	117,4	Soria	97,7
Granada	156,2	Tarragona	107,3
Guadalajara	91,7	Teruel	87,5
Guipúzcoa	244,2	Toledo	138,4
Huelva	153,3	Valencia	177,3
Huesca	95,4	Valladolid	130,4
Jaén	155,2	Vizcaya	242,3
León	151,4	Zamora	109,3
Lérida	121,6	Zaragoza	155,7

(272,9), Guipúzcoa (244,2), Santa Cruz de Tenerife (243,1) y Vizcaya (242,3). O sea que las provincias canarias están en el grupo de las que más han crecido en los sesenta años de este siglo, con la diferencia de que en las demás citadas son provincias su gran crecimiento demográfico se debe fundamentalmente al fuerte contingente de inmigrantes atraídos por el desarrollo industrial y de servicios. Como en Canarias el saldo migratorio no es significativo, resulta que la posición destacada de Canarias se debe exclusivamente al propio crecimiento natural de su población, siendo, pues, ésta una de las características más destacables del archipiélago con respecto a todo el país.

El crecimiento por islas puede verse en el cuadro 3.20. Aquí la comparación del año 1960 se hace con respecto a 1900 y a 1950; esta última con el fin de conocer las tendencias actuales.

Puede observarse que la isla más progresiva en lo que va de siglo es la de Gran Canaria, a la que sigue muy de cerca Tenerife; en ambas puede decirse que se ha triplicado la población. Las restantes islas presentan crecimientos menos acusados y en algunos casos inferiores a la media nacional.

En el decenio 1950-60, las líneas generales de crecimiento se mantienen. En efecto, la provincia de Las Palmas ha crecido más que la de Santa Cruz de Tenerife, si bien la diferencia entre las dos no es muy apreciable; las islas con mayores incrementos demográficos siguen siendo Tenerife y Gran Canaria, a las que hay que añadir Fuerteventura. Se aprecia regresividad en las islas de Hierro y Gomera.

CUADRO 3.20

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE LAS ISLAS

ISLAS	POBLACION DE 1960 CON RESPECTO A	
	1900=100	1950=100
Tenerife	281,0	122,0
La Palma	159,9	105,2
Gomera	180,9	97,9
Hierro	122,3	97,3
Provincia de S. Cruz de Tenerife.	243,1	117,4
Gran Canaria	314,5	120,8
Lanzarote	198,3	116,1
Fuerteventura	155,4	134,2
Provincia de Las Palmas	289,6	120,9
Canarias	263,4	119,0
Nacional	163,7	108,8

Un aspecto interesante de la evolución demográfica es el que se refiere a la tendencia de los distintos asentamientos urbanos según su diversificación por tamaños. Para realizar este análisis se han agrupado todos los municipios de Canarias en los estratos siguientes:

1.° Municipios de 0 a 2.000 habitantes.
2.° Municipios de 2.000 a 10.000 habitantes.
3.° Municipios de 10.000 a 50.000 habitantes.
4.° Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes.
5.° Municipios de más de 100.000 habitantes.

En los municipios así agrupados, según su población *en 1960*, se ha estudiado su evolución demográfica desde 1900 a 1960, tomando números índices con base en 1900. Tales índices pueden verse en el cuadro 3.21. De su observación se deduce la semejanza entre las dos provincias, por una parte, y, por otra, el gran cambio estructural que se está produciendo en los asentamientos demográficos debido a la gran diferencia con que están creciendo los municipios según su tamaño. Esta diferencia es tal que, mientras los municipios menores de 2.000 habitantes (en 1960) acogen ahora la cuarta parte (para Santa Cruz de Tenerife) y la mitad (para Las Palmas) más de la población de 1900, los mayores de 100.000 habitantes han cuadruplicado aquella población en Las Palmas y casi llegan a esta tasa de crecimiento en Santa Cruz de Tenerife.

Comparando los índices del cuadro 3.18 con los del 3.21, resulta que los municipios cuya población muestra un crecimiento que viene aproximadamente a coincidir con las respectivas medias provinciales son los de 10.000 a 50.000 habitantes. Los más pequeños tienen una tendencia de aumento sensiblemente más baja, y los de mayor tamaño crecen a un ritmo extraordinario.

La consecuencia que se deriva de lo anterior es que dentro de las provincias canarias se producen corrientes migratorias que, siguiendo la ya conocida trayectoria, van de los municipios pequeños a los grandes en un ansia de la población por buscar más altos niveles de vida.

CUADRO 3.21

EVOLUCION DE LA POBLACION SEGUN EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS

EN 1960

Números índices (1900 = 100)

Años	De 0 a 2.000 h.	De 2.000 a 10.000	De 10.000 a 50.000	De 50.000 a 100.000	De más de 100.000 h.
			SANTA CRUZ DE TENERIFE		
1900	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1910	103,7	113,8	116,7	124,8	164,0
1920	112,6	119,0	126,4	129,0	136,5
1930	123,1	140,7	156,2	185,3	161,6
1940	129,5	161,3	190,5	252,7	188,3
1950	141,3	171,0	208,9	319,2	269,3
1960	125,0	187,8	233,4	438,6	346,5
			LAS PALMAS		
1900	100,0	100,0	100,0	—	100,0
1910	96,8	104,8	127,9	—	141,7
1920	109,8	114,4	134,5	—	151,4
1930	105,7	132,9	167,9	—	188,7
1940	127,5	158,2	225,9	—	244,8
1950	153,1	170,5	254,7	—	313,7
1960	151,5	185,8	317,6	—	396,8

El cambio estructural a que se ha aludido puede estudiarse analizando la distribución porcentual de la población según el tamaño de los municipios en que reside (véase cuadro 3.22).

CUADRO 3.22

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION CANARIA SEGUN EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS EN QUE RESIDE

Intervalos	1900	1960
De 0 a 2.000 hab.	12,2	2,0
De 2.000 a 10.000	61,0	41,2
De 10.000 a 100.000	26,8	24,5
De más de 100.000	—	32,3
TOTALES	100,0	100,0

Los porcentajes del cuadro 3.22 ponen bien de manifiesto el cambio que se ha producido en los sesenta años de este siglo. La tendencia hacia la concentración demográfica en grandes núcleos sigue siendo intensa. Así que el futuro —lo mismo que para todo el país— ofrecerá grandes núcleos urbanos con destacado predominio demográfico sobre los pequeños núcleos rurales.

Otra cuestión muy importante de la evolución demográfica es la tendencia pasada y presente de la distribución de la población activa por sectores de la economía. La información estadística para 1960 obtenida en el Censo de la población de este año aún no está disponible. Sin embargo, los datos del cuadro 3.23 estiman tal distribución. En él puede apreciarse el aumento relativo del sector terciario a expensas fundamentalmente del primario.

CUADRO 3.23

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA CANARIA POR SECTORES

Sectores	1940	1950	1960
Primario	60	54	52
Secundario	18	20	21
Terciario	22	26	27

8. Predicción de la población global, por islas, de la población activa, y ésta, a su vez, por sectores

Siempre son aventuradas las predicciones a largo plazo, pero aun siéndolo, no puede prescindirse de ellas si se quiere disponer de una información, aunque sea tosca, para tomar decisiones de política demográfica, económica, cultural, etc. Con todos los riesgos, pues, que entraña una predicción, se procede a aventurar unas cifras para el futuro, cifras que han de tomarse en su verdadero valor, a saber, como estimaciones de lo que va a ocurrir, basadas en ciertas hipótesis. Por tanto, las estimaciones o predicciones del futuro serán tanto más válidas cuanto más ciertos sean los supuestos en que se apoyan. Nunca una predicción, cuando intervienen factores aleatorios, debe tomarse como una afirmación cierta de que el futuro se presentará exactamente de una forma determinada. Por tanto, las predicciones que aquí se van a establecer deben interpretarse en este sentido.

El problema de predecir la población futura puede abordarse de múltiples maneras, mediante el empleo de métodos más o menos «sofisticados». Pero, en general, si las hipótesis son razonables, los resultados diferirán poco entre sí. Para la elección del método a emplear también ha de tenerse en cuenta si se opera con una población «abierta» o con una población «cerrada», es decir, si el marco geográfico en que reside la población tolera fácilmente los movimientos humanos, desde el punto de vista de la residencia, o bien existen grandes impedimentos naturales o artificiales a dichos movimientos.

Como puede comprenderse, la predicción de una población «cerrada» —dentro de la dificultad ya expuesta— es más fácil de realizar porque los factores a tener en cuenta son más limitados. Por ejemplo, los principios de la denominada curva logística suelen dar resultados aceptables a tal tipo de poblaciones. En cambio, en una po-

blación «abierta» la cuestión es bien distinta, porque además de los impulsos de aceleración y de contracción en el crecimiento surgen los movimientos migratorios casi siempre muy aleatorios, y que, por tanto, agravan la resolución del problema.

En el caso de Canarias, puede considerarse a su población como «cerrada», porque los movimientos migratorios netos no son acusadamente significativos. Bajo tal supuesto pueden aplicarse los principios en que se apoya la curva logística y utilizarla para predecir el futuro. La logística que va a utilizarse es la de la ecuación:

$$y = \frac{k}{1 + 10^{a+bx}}$$

Los tres parámetros de esta ecuación pueden estimarse fácilmente por la técnica de los puntos seleccionados, tomando como base los datos censales disponibles, los cuales se insertan en el cuadro 3.24. Los censos seleccionados, tras la inspección detenida de los datos del citado cuadro, han sido los de 1920, 1940 y 1960. Con estos datos se han calculado los siguientes valores para los parámetros:

$k = 1.989{,}164$
$a = 0{,}524526$
$b = -0{,}120166$

CUADRO 3.24

POBLACION DE CANARIAS

Años	Miles de habitantes
1900	358,6
1910	440,0
1920	457,7
1930	555,1
1940	680,3
1950	793,3
1960	944,4

Con estos valores, y para los sucesivos valores de x, se han obtenido las estimaciones de los contingentes demográficos dadas por la logística. Tales contingentes figuran en el cuadro 3.25.

Puede observarse, en primer lugar, que la logística de estimaciones para los años pasados son muy análogas a las realmente observadas, con la excepción de los dos primeros censos. La población máxima que da la logística para Canarias es de 2.000.000 de habitantes (exactamente 1.989.164), y para el año 2000 la población se estima en cerca de 1.500.000 almas.

CUADRO 3.25

ESTIMACION DE LA POBLACION DE CANARIAS
CURVA LOGISTICA

Años	Miles de habitantes
1900	291,7
1910	367,5
1020	457,7
1930	562,4
1940	680,3
1950	809,0
1960	944,4
1970	1.081,7
1980	1.215,8
1990	1.341,9
2000	1.456,4

En principio, los resultados parecen bastante aceptables. Sin embargo, cuando se trata de hacer predicciones, conviene ensayar varios métodos, lo cual ayuda a seleccionar la predicción que se considera más razonable. Por ello, se van a utilizar otros dos métodos más. Uno va a ser el basado en el crecimiento geométrico de la población, método bien conocido para explicar la evolución demográfica. A tal efecto se han calculado las tasas de evolución (dividiendo simplemente la población de cada censo por la anterior); dichas tasas aparecen en el cuadro 3.26.

Para proyectar la población futura se ha utilizado la tasa media obtenida por los censos conocidos. Esta es:

Tasa media = 1.177

CUADRO 3.26

TASAS DE EVOLUCION

Años	Tasas
1900-1910	1,238
1910-1920	1,031
1920-1930	1,213
1930-1940	1,225
1940-1950	1,166
1950-1960	1,190

Aplicada dicha tasa media se tienen las estimaciones para el futuro mediante simples multiplicaciones (véase cuadro 3.27).

CUADRO 3.27

ESTIMACION DE LA POBLACION DE CANARIAS
TASA DE EVOLUCION CONSTANTE

Años	Miles de habitantes
1970	1.111,6
1980	1.308,4
1990	1.539,9
2000	1.812,5

Ahora se llega a cifras más elevadas que las de la logística. Como la diferencia entre ambos resultados es bastante significativa, conviene realizar un último intento. Esta vez se prescinde de la hipótesis de población «cerrada», y se va a suponer que entre la evolución de la población canaria y la nacional existe una dependencia. En este caso, el método de la razón parece aconsejable para realizar predicciones. En el cuadro 3.28 se da la población de Canarias, la nacional y las razones que expresan la participación relativa de Canarias en el conjunto español.

CUADRO 3.28

POBLACION DE ESPAÑA Y DE CANARIAS

Años	MILES DE HABITANTES		Porcentajes
	Nación	Canarias	
1900	18.594	358.6	1,93
1910	19.927	440,0	2,21
1920	21.303	457,7	2,15
1930	23.564	555,1	2.36
1940	25.878	680,3	2,63
1950	27.977	793,3	2,84
1960	30.431	944,4	3,10

La serie de porcentajes es bastante estable, si bien se observa una ligera tendencia creciente. Proyectando estos porcentajes mediante la regresión lineal mínimo-cuadrática con respecto al tiempo, se tienen los porcentajes del cuadro 3.29, en el cual se dan, al mismo tiempo, las cifras de población futura estimadas para el total nacional.

CUADRO 3.29

POBLACION FUTURA NACIONAL Y PORCENTAJES DE LA POBLACION CANARIA

Años	MILES DE HABITANTES		Porcentajes
	Nación	Canarias	
1970	33.078	1.104,8	3,34
1980	35.956	1.280,0	3,56
1990	39.084	1.477,4	3,78
2000	42.484	1.699,4	4,00

La estimación dada por el método de la razón llega a unos resultados intermedios entre los ya conocidos. Su comparación se hace mejor observando el cuadro 3.30, donde se reúnen las tres predicciones. De esta compara-

CUADRO 3.30

PREDICCIONES DE LA POBLACION CANARIA
MILES DE HABITANTES

Años	Logística	Tasa	Razón
1970	1.081,7	1.111,6	1.104,8
1980	1.215,8	1.308,4	1.280,0
1990..	1.341,9	1.539,9	1.477,4
2000	1.456,4	1.812,5	1.699,4

ción, y teniendo en cuenta, por una parte, los supuestos en que se apoya cada método de predicción, y por otra, los cambios estructurales que se están produciendo en la dinámica humana, parece que las cifras más aceptables son las facilitadas por la logística. Sin embargo, habida cuenta de que una predicción por exceso, siempre es conveniente cuando se trata de elaborar un Plan de Desarrollo Económico y Social, se tomarán como cifras básicas para todos los cálculos posteriores las predicciones dadas por el método de la razón. Por tanto, la población futura para Canarias, estimada ahora año a año hasta 1980 (bajo el supuesto de crecimiento geométrico para los años intercensales) es la obtenida por el método de la razón, y las cifras correspondientes aparecen en el cuadro 3.31.

CUADRO 3.31

POBLACION FUTURA DE CANARIAS

Años	Miles de habitantes	Años	Miles de habitantes
1961	959,3	1971	1.121,2
1962	974,5	1972	1.137,8
1963	989,9	1973	1.154,6
1964	1.005,5	1974	1.171,7
1965	1.021,4	1975	1.189,0
1966	1.037,5	1976	1.206,6
1967	1.053,9	1977	1.224,5
1968	1.070,6	1978	1.242,6
1969	1.087,5	1979	1.261,0
1970	1.104,8	1980	1.280,0

Finalmente, cabe hacer unos comentarios en cuanto a la evolución pronosticada para Canarias en relación con la pronosticada para el total nacional.

Tomando como referencia los datos del cuadro 3.29, se tiene que la población canaria estimada para el año 2000 es el 179,9 por 100 de la de 1960; para el conjunto nacional, este porcentaje es 139,6. Se deduce, pues, que de verificarse los supuestos en que se apoyan las predicciones, la población de Canarias seguirá creciendo, como lo ha hecho hasta ahora, a un ritmo superior que la población global del país. Si Canarias siguiera en el futuro el ritmo medio de crecimiento nacional, su población, en el año 2000, llegaría solamente a 1.318.400 habitantes, o sea, aproximadamente, unos 400.000 habitantes menos que los pronosticados por el método de la razón. La conveniencia o no de forzar, mediante una política emigratoria adecuada, la reducción demográfica en aquella cuantía o en una cuantía superior depende, en definitiva, de los recursos naturales y de los artificiales que existen o pueden existir en Canarias. Esta será una de las incógnitas a despejar en el presente estudio, por ser uno de los problemas de mayor transcendencia en el futuro económico del archipiélago.

Una vez seleccionadas las cifras que se consideran más adecuadas para estimar la población futura de Canarias, con vistas a formular un Plan de Desarrollo Económico y Social, conviene detallar algunas predicciones sobre aspectos interesantes y útiles para dicha formulación. Naturalmente, a medida que se desciende en detalle aumenta el riesgo de error; por tanto, las predicciones que se van a dar a continuación deben considerarse siempre como indicadores de la tendencia más probable que cabe esperar. Los otros aspectos a predecir son los siguientes:

8.1. Población por provincias.
8.2. Población de las capitales de provincia.
8.3. Población por islas.
8.4. Población por tamaño de los municipios.
8.5. Población activa por sexos.
8.6. Población activa por sectores.

8.1 Población por provincias

La descomposición de la población futura del archipiélago, según sus dos provincias, se va a estimar mediante el método de la razón, que, sin duda, parece el más indicado. En el cuadro 3.32 se dan los porcentajes de la población de Santa Cruz de Tenerife (provincia), con respecto a la del conjunto insular, para los años que van desde 1900 a 1960. De la observación de los porcentajes

CUADRO 3.32

POBLACION DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CON RESPECTO A LA DE CANARIAS

Años	Porcentajes
1900	56,3
1910	56,6
1920	54,9
1930	54,8
1940	52,9
1950	52,7
1960	52,0

aludidos se deduce una tendencia decreciente muy suave. De la proyección de dichos porcentajes, mediante una regresión lineal mínimo-cuadrática con respecto al tiempo, se tienen los que se necesitan para estimar las cifras de población futura por provincias. Estas cifras, hasta el año 1980, se dan en el cuadro 3.33, en donde también se muestran los datos relativos al censo de la población de 1960.

CUADRO 3.33

POBLACION FUTURA DE CANARIAS POR PROVINCIAS

MILES DE HABITANTES

Provincias	1960 (censo)	1967	1970	1972	1980
Santa Cruz de Tenerife	490.6	540.9	564.2	579.2	643,3
Las Palmas	453.8	513.0	540.6	558.6	636,7
Canarias	944.4	1.053,9	1.104,8	1.137,8	1.280,0

Los años intermedios pueden estimarse mediante una interpolación geométrica.

8.2 Población de las capitales de provincia

El destacado ritmo de crecimiento de las capitales de provincia en España es bien conocido. Conviene, por tanto, predecir la evolución demográfica que se espera para las dos capitales canarias. De nuevo se recurre al método de la razón para predecir el futuro; la razón en este caso consiste en relacionar, para los años pasados, la población de cada capital con la de su respectiva provincia. La proyección de estas razones mediante una regresión lineal mínimo-cuadrática resuelve plausiblemente el problema. Las poblaciones estimadas aparecen en el cuadro 3.34.

8.3 Población por islas

Acudiendo de nuevo al método de la razón, se ha estimado la población futura de Canarias por islas. Esta distribución puede verse en el cuadro 3.35.

CUADRO 3.34

POBLACION FUTURA DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA

MILES DE HABITANTES

Capitales	1960 (censo)	1967	1970	1972	1980
Santa Cruz de Tenerife	133,1	152,6	161,9	168,2	196,2
Las Palmas	193,9	225,1	240,0	250,5	297,3

CUADRO 3.35

POBLACION FUTURA DE CANARIAS POR ISLAS

MILES DE HABITANTES

ISLAS	1960 (censo)	1967	1970	1972	1980
Tenerife	387,7	432,8	453,8	579,0	529,6
La Palma	67,1	71,7	73,7	74,4	77,5
Gomera	27,8	27,6	27,5	27,4	27,2
Hierro	8,0	8,8	9,2	9,2	9,0
Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	490.6	540,9	564.2	579,0	643,3
Gran Canaria	400,9	460,3	488,4	505,9	582,5
Lanzarote	34,8	36,6	37,4	38,0	40,2
Fuerteventura	18,1	15,7	14,8	14,6	14,0
Provincia de Las Palmas	512,6	512,6	540,6	558,5	636,7
Canarias	1.053,5	1.053,5	1.104,8	1.137,5	1.280,0

CUADRO 3.36

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION SEGUN EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS EN 1960

Años	De 0 a 2.000 h.	De 2.000 a 10.000 h.	De 10.000 a 50.000 h.	De 50.000 a 100.000 h.	De más de 100.000 h.	Total
			SANTA CRUZ DE TENERIFE			
1900	2,1	50.2	22,2	6,5	19,0	100
1910	1,7	45,9	20,8	6,5	25,1	100
1920	1,9	48,0	22,5	6,7	20,9	100
1930	1,7	46,9	23,0	8,0	20,4	100
1940	1,5	45,4	23,8	9,2	20,1	100
1950	1,4	41,5	22,4	10,0	24,7	100
1960	1,1	38,8	21,3	11,7	27,1	100
			LAS PALMAS			
1900	1,1	38,6	29,1	—	31,2	100
1910	0,9	32,9	30,3	—	35,9	100
1920	0,9	33,5	29,8	—	35,8	100
1930	0,7	32,0	30,6	—	36,7	100
1940	0,7	29,8	32,2	—	37,3	100
1950	0,7	27,5	31,0	—	40,8	100
1960	0,6	24,8	31,9	—	42,7	100

CUADRO 3.37

POBLACION FUTURA DE CANARIAS POR EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS EN 1960

MILES DE HABITANTES

Tamaño (habitantes)	1960 (censo)	1967	1970	1972	1980
De 0 a 2.000	5,2	5,6	5,8	5,8	5,9
De 2.000 a 10.000	190,3	198,3	201,9	204,1	213,0
De 10.000 a 50.000	104,7	119,9	127,1	130,6	145,5
De 50.000 a 100.000	57,3	64,3	67,5	70,3	82,7
De más de 100.000	133,1	152,7	161,9	168,2	196,2
Prov. de Santa Cruz de Tenerife	490,6	540,8	564,2	579,0	643,3
De 0 a 2.000	2,6	2,7	2,7	2,8	3,2
De 2.000 a 10.000	112,3	119,5	122,7	123,5	126,7
De 10.000 a 50.000	145,0	165,5	175,2	181,6	209,5
De 50.000 a 100.000	—	—	—	—	—
De más de 100.000	193,9	225,1	240,0	250,5	297,3
Provincia de Las Palmas	453,8	512,8	540,6	558,4	636,7

8.4 Población por tamaño de los municipios

El fenómeno de concentración demográfica en grandes núcleos urbanos, cuya tendencia fué examinada más arriba, merece ser considerado nuevamente aquí. Los problemas que crean los núcleos gigantes y los minúsculos son bien conocidos para que una información sobre la futura distribución de la población por tamaño de los municipios adquiera especial importancia.

La distribución porcentual de la población de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, según el tamaño de los municipios en 1960 (véase el criterio utilizado para obtener el cuadro 3.21), permite proyectar estos porcentajes y estimar la población que residirá en el futuro en los grupos de municipios considerados. Dicha distribución aparece en el cuadro 3.36.

En el cuadro 3.37 se da la estimación para los años 1970 y 1980 y para los años 1967 y 1972, como años finales de los planes previstos, añadiendo además los datos del censo de 1960 de la población futura, distribuida por el tamaño de los municipios, según el sistema de agrupación citado.

8.5 Población activa por sexos

Para predecir la población activa por sexos se van a tener presentes los datos del cuadro 3.11. Allí se deduce, como se tuvo ocasión de ver, que la proporción de hombres y mujeres activos es sensiblemente menor en Canarias que en el conjunto nacional. Pues bien, admitido el supuesto de que los porcentajes para Canarias en 1960, 1970 y 1980, son los que se indican en el cuadro 3.38, según tales porcentajes, la distribución de la población ac-

CUADRO 3.38

PORCENTAJES SUPUESTOS DE PERSONAS ACTIVAS

Sexo	1960	1967	1970	1972	1980
Hombres	64,0	65,0	66,0	66,0	68,0
Mujeres	10,0	11,0	12,0	12,0	14,0

tiva por sexos y su respectiva cuantía se obtiene fácilmente, manteniendo el supuesto de que la proporción entre sexos es de 96 hombres por cada 100 mujeres. Los datos son los del cuadro 3.39.

CUADRO 3.39

PREDICCION DE LA POBLACION ACTIVA DE CANARIAS POR SEXOS

MILES DE PERSONAS

Sexo	1960	1967	1970	1972	1980
Hombres	296,2	337,8	357,3	370,2	426,5
Mujeres	48,2	61,1	67,6	71,8	91,4
TOTALES	344,4	398,9	424,9	442,0	517,9

8.6 POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES

Como ya se hizo anteriormente, se consideran solamente tres: el primario, el secundario y el terciario.

Teniendo en cuenta las tendencias actuales hacia un mayor desarrollo de los sectores secundario y terciario y las peculiares características de Canarias, se proponen los porcentajes del cuadro 3.40, para realizar las predicciones apuntadas.

CUADRO 3.40

PORCENTAJES SUPUESTOS DE LOS SECTORES

Sector	1960	1967	1970	1972	1980
Primario	52	51	50	50	48
Secundario	21	21	22	22	23
Terciario	27	28	28	28	29

Las predicciones de la población activa por sectores, según los porcentajes supuestos, son las que se dan en el cuadro 3.41.

CUADRO 3.41

PREDICCION DE LA POBLACION ACTIVA POR SECTORES

MILES DE PERSONAS

Sector	1960	1967	1970	1972	1980
Primario	179,1	201,8	212,4	219,2	248,6
Secundario	72,3	86,6	93,5	98,1	119,1
Terciario	93,0	110,5	119,0	124,7	150,2
TOTALES	344,4	398,9	424,9	442,0	517,9

IV. LA RENTA

CAPITULO IV

LA RENTA

1. La evolución de la misma

Para analizar las variaciones experimentadas por la renta parece oportuno adoptar las estimaciones realizadas por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, para los años 1955 y 1960, por la gran fiabilidad que presentan. También merecen el mismo crédito las estimaciones efectuadas por el Consejo de Economía Nacional, pero presentan el inconveniente de haber sido calculados los productos brutos provinciales para el año 1960 únicamente, lo cual impide contemplar la evolución experimentada en el tiempo. Este hecho aconseja basar los estudios en los cálculos primeramente citados y así mantener la uniformidad de criterios en el método empleado.

Podrían también adoptarse otras estimaciones realizadas e incluso intentarse una determinación directa para los distintos años, pero los resultados obtenidos, de compleja y difícil elaboración a causa de la escasa y poco clara información estadística disponible, no iban a estar poseídos de una mayor fiabilidad que la ostentada por las cifras obtenidas por el precitado Gabinete de Estudios del Banco de Bilbao.

Para llevar a efecto esta comparación intertemporal, en términos reales se va a operar con pesetas constantes de 1962, eliminándose así las fluctuaciones monetarias.

Es preciso hacer la distinción entre renta generada o producida y renta ingresada, pues las variaciones de la primera mostrarán la expansión real de la producción, mientras que los cambios de la segunda serán un indicador del bienestar regional; la comparación de ambas mostrará cuáles son las cantidades de renta generada que en forma de remesas —beneficios empresariales, salarios, intereses, etc.— son trasvasadas a otras provincias, bien entendido que la diferencia será el saldo resultante de las transferencias en ambos sentidos.

La evolución de la renta generada viene expresada en el cuadro 4.1. Dicho cuadro pone de manifiesto las siguientes consideraciones:

— El crecimiento de Canarias fué a una tasa mayor que la nacional.

— Este crecimiento es debido en su mayor parte a la expansión experimentada por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que alcanzó la tasa del 5,21 por 100, casi el doble que la nacional, mientras que la de Las Palmas crecía a un ritmo acumulativo del 1,86, notablemente inferior a la nacional citada.

— Este hecho ha motivado que la provincia de Las Palmas experimente un retroceso de cuatro lugares en el conjunto de las provincias españolas, y en cambio la de Santa Cruz de Tenerife aventaje cinco puestos, adelantando a la provincia hermana.

En lo referente a la renta ingresada o percibida, su evolución se expone en el cuadro 4.2, siendo muy similar a la generada, si bien se aprecian ciertas diferencias, debidas a los saldos finales de las transferencias con las restantes provincias españolas. A causa de ser percibida en 1960 un mayor porcentaje de la renta generada, las tasas de crecimiento provinciales —y como es natural

CUADRO 4.1

EVOLUCION DE LA RENTA PRODUCIDA AL NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL DURANTE EL QUINQUENIO 1956-61

(En millones de pesetas de 1962)

ENTES	RENTA PRODUCIDA		INCREMENTO ABSOLUTO		Tasa de crecimiento medio	Tasa de crecimiento acumulativo	Lugares que ocupan las provincias canarias en el conjunto de las españolas	
	1955	1960	Valor	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	1955	1960
Provincia de Las Palmas	6.420,8	7.042,0	621,2	9,67	1,93	1,86	27	31
Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	5.943,2	7.661,2	1.718,0	28,90	5,78	5,21	31	26
Canarias	12.364,0	14.703,2	2.339,2	18,92	3,78	3,53	—	—
Nacional	512.784,8	591.791,0	79.006,6	15,40	3,08	2,91	—	—

la conjunta—son más elevadas que las contenidas en el cuadro 4.1, habiendo crecido los ingresos totales en Santa Cruz de Tenerife a un ritmo que duplica la tasa nacional; por el contrario, la tasa de Las Palmas presenta la misma característica de la correspondiente a la producción, o sea, más baja que la nacional. A pesar de ello la expansión en Canarias se ha verificado a una tasa del 35 por 100 superior a la nacional.

Lo afirmado anteriormente, de haber disminuido el saldo negativo de transferencias con el interior, se pone de relieve a través de las cifras correspondientes a los mismos, en los dos años extremos considerados:

SALDOS NEGATIVOS DE TRANSFERENCIAS CON EL INTERIOR EN PESETAS DE 1962

	1955		1960	
	Millones	Porcentaje sobre la producción	Millones	Porcentaje sobre la producción
Provincia de Las Palmas	92,68	1,46	40,5	0,58
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	355,33	6 36	211,5	2,84
Canarias	448,01	3,63	252,0	1,71

La minoración es apreciable al descender del 3,63 por 100 de la renta producida en 1955 al 1,71 por 100 de la generada en 1960. Es decir, que ha existido una correlación inversa entre el aumento de la renta y las transferencias hacia otras provincias. Las cifras expuestas han puesto de manifiesto un hecho de gran interés que concuerda perfectamente con la realidad: la mayor cantidad de capital peninsular invertido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife que motiva unas mayores transferencias, en concepto de intereses y dividendos, hacia la Península—basta con recordar a CEPSA.

CUADRO 4.2

EVOLUCION DE LA RENTA INGRESADA AL NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL

(En millones de pesetas de 1962)

ENTES	RENTA INGRESADA		INCREMENTO ABSOLUTO		Tasa de crecimiento medio	Tasa de crecimiento acumulativo	Lugares que ocupan las provincias canarias en el conjunto de las españolas	
	1955	1960	Valor	Porcentaje	— Porcentaje	— Porcentaje	1955	1960
Provincia de Las Palmas	6.328,12	7.001,50	673,38	10,64	2,13	2,05	27	29
Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	5.587,87	7.449,70	1.861,83	33,31	6,66	5,92	32	26
Canarias	11.915,99	14.451,20	2.535,21	21,28	4,25	3,93	—	—
Nacional	512.784,79	591.791,00	79.006,60	15,40	8,08	2,91	—	—

FUENTE: Elaborado con los datos contenidos en los estudios del Banco de Bilbao.

Mas si la renta originada en Santa Cruz de Tenerife se ve drenada por estas transferencias, se encuentra —mejor dicho se encontraba— con exceso compensada con su saldo favorable en las transferencias invisibles con el exterior, correspondientes a las remesas de emigrantes —concepto no contabilizado por el Banco de Bilbao, por no formar parte de la renta interior—, que ha representado para dicha provincia las siguientes cantidades en los últimos tres años.

AÑOS	REMESAS DE EMIGRANTES	
	Dólares	Pesetas
1960	17.297.624	1.037.857.440
1961	14.050.230	843.013.800
1962	10.725.532	643.531.920

El montante de esta partida es de consideración al representar el 15 por 100 de la renta contabilizada por el Banco de Bilbao como ingresada. Su tendencia es acusadamente descendente, lo que está dando lugar en los momentos actuales a apreciables trastornos en el desenvolvimiento de la economía provincial. En la provincia de Las Palmas este capítulo de ingreso no reviste casi importancia —la mayoría de la emigración hacia hispanoamérica procede de la provincial occidental—, y en este hecho radica una de las razones —quizá la más importante— del mayor crecimiento operado durante el quinquenio estudiado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife que en la de Las Palmas.

Si se contabilizaran los 1.037,8 millones de pesetas de remesas de emigrantes, la renta ingresada de la provincia de Santa Cruz de Tenerife sería del orden de los 8.487,5 millones, colocándose en el lugar 22 entre las españolas, por haber adelantado a las de León, Tarragona, Granada y Gerona.

Si para el conjunto del archipiélago, y en un sentido relativo —en comparación con el operado en la esfera nacional—, el crecimiento experimentado en la renta absoluta ha sido favorable, en la concepción *per capita*, la situación relativa se altera notablemente, aunque en un plano provincial Santa Cruz de Tenerife acuse una sensible mejora, como se puede observar en el cuadro 4.3.

CUADRO 4.3

EVOLUCION DE LA RENTA INGRESADA «PER CAPITA» EN EL QUINQUENIO 1956-61

(En pesetas de 1962)

ENTES	RENTA INGRESADA «PER CAPITA»		AUMENTO ABSOLUTO		Tasa de crecimiento acumulativo de la población	Tasa de crecimiento de la Renta «per capita»	Lugares que ocupan las provincias canarias entre las españolas	
	1955	1960	Valor	Porcentaje			1955	1960
Provincia de Las Palmas	15.461	15.429	— 32	— 0,02	2,09	0	23	24
Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	12.774	15.183	2.409	18,86	2,32	3,52	32	26
Canarias	14.074	15.301	1.227	8,71	2,21	1,68	—	—
Nacional	17.694	19.447	1.753	9,30	0,98	1,80	—	—

El cuadro citado descubre diversos aspectos interesantes de la evolución operada.

- — Una tasa nacional más elevada, por lo cual la situación relativa de Canarias ha empeorado. En el año 1955, la renta por habitante en Canarias era el 79,54 por 100 de la media nacional, en 1960 sólo alcanza el 78,68 por 100 de la misma.
- — Este retroceso relativo se debe principalmente a la enorme tasa de crecimiento vegetativo de la población al ser en Canarias más del doble que la nacional.
- — También viene motivado este bajo crecimiento al estancamiento de la provincia de Las Palmas, no compensada con la tasa relativamente alta de la otra provincia —casi el doble de la nacional—, a pesar de tener un crecimiento vegetativo más acusado que en la primera provincia citada.
- — Con el desarrollo experimentado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, las rentas por habitantes de ambas provincias casi se han igualado, desapareciendo la diferencia existente en 1955 a favor de la de Las Palmas. Ello ha llevado a que los puestos ocupados en el conjunto provincial español sean el 24 por Las Palmas, sólo retrocede uno a pesar de su estancamiento, y el 26 por Santa Cruz de Tenerife; gana seis merced a su desarrollo, encontrándose, por tanto, ambas en la zona mediana del conjunto nacional. Si se contabilizaran los ingresos por remesa de emigrantes en Santa Cruz de Tenerife, el ingreso por habitante se elevaría a 17.501 pesetas, pasando a ocupar el lugar 19, inmediatamente después de la provincia de Valladolid.

2. La distribución sectorial, funcional y personal de la renta

Continuando la manipulación de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, va a procederse al análisis de la descomposición de la Renta en su aspecto sectorial, funcional y personal, y a observar los cambios acaecidos en el transcurso del quinquenio.

Para analizar la composición de la renta producida desde el punto de vista sectorial, se confecciona el cuadro 4.4. Dicho cuadro, al expresarse en valores reales, pone al descubierto la escasa fiabilidad de algunas de las cifras calculadas. Por ejemplo, no es verosímil un retroceso absoluto de la industria en la provincia de Las Palmas ni una contracción turística en Santa Cruz de Tenerife, etc., pero no por ello deja de poseer un alto valor indicativo para realizar comparaciones interespaciales e intertemporales.

La primera contrastación a realizar es la de averiguar la similitud o divergencia existente en 1960 entre la economía nacional y la canaria. La divergencia principal radica en el gran peso que para Canarias tiene la renta agrícola —el 25,26 por 100 de la total—, mientras que para la nación sólo representa el 14,82 por 100 de su renta producida. Otro contraste acusado —aunque de poca importancia en valores absolutos— es el modesto papel desempeñado por el Sector Forestal en la economía insular, cuyo porcentaje es la tercera parte del nacional, con relación a sus rentas totales respectivas. La gran importancia agrícola de Canarias determina el escaso relieve poseído por la industria —sólo genera el 21,73 por 100 de la renta producida—, mientras que en el plano nacional el 32,80 por 100 de la total producción procede del Sector Industria. El Sector Servicios, en su conjunto, presenta análogas características al nivel nacional y de Canarias, cosa que no obsta para apreciar algunas diferencias —no acentuadas— en algunos grupos, como son en lo relativo a los servicios financieros y profesionales.

De la contrastación al plano provincial —entre las dos provincias canarias— se obtienen las siguientes disparidades en sus economías. La mayor importancia agrícola de Las Palmas, que se traduce en la realidad en un mejor aprovechamiento actual de su suelo y de sus recursos hidráulicos. Situación contraria denotan las cifras y porcentajes correspondientes a la ganadería y silvicultura de muchísima mayor preponderancia en Santa Cruz de Tenerife que en Las Palmas. En el Sector Pesca vuelven a trocarse las posiciones, por ser una actividad destacada en Las Palmas, y casi sin desarrollarse en la provincia hermana. En el Sector Industria la ventaja es para la provincia occidental en valores absolutos y en porcentajes sobre la renta provincial respectiva; ello es debido fundamentalmente a localización en la provincia citada de la importante industria de refino de CEPSA.

En los servicios se observa un cierto paralelismo entre las dos provincias, a excepción del Sector Comercio, que

CUADRO 4.4

LA DISTRIBUCION DE LA RENTA PRODUCIDA, POR SECTORES, EN LOS AÑOS 1955 Y 1960

(En millones de pesetas de 1960)

SECTORES	1955								1960							
	PROVINCIA DE LAS PALMAS		PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS		NACIONAL		PROVINCIA DE LAS PALMAS		PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS		NACIONAL	
	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%
Agrícola	1.313,25	20,45	1.266,98	21,31	2.580,23	20,86	62.777,03	12,24	2.135,08	30,32	1.571,10	20,59	3.706,18	25,26	87.729,87	14,82
Ganadero	408,73	6,36	313,08	5,26	721,81	5,84	39.107,70	7,62	326,06	4,63	882,20	11,51	1.208,26	8,21	42.433,00	7,17
Forestal	1,32	0,02	14,75	0,25	16,07	0,13	6.937,03	1,35	4,95	0,07	66,44	0,87	71,39	0,48	8.601,57	1,45
Pésca	164,55	2,56	85,49	1,43	250,04	2,02	8.334,64	1,62	312,00	4,43	50,61	0,66	362,61	2,46	7.911,96	1,39
Industria	1.289,93	20,08	1.366,23	22,98	2.656,16	21,49	182.195,66	35,50	1.208,60	17,16	1.987,71	25,94	3.196,31	21,73	194.515,90	32,80
Transporte	487,51	7,59	423,61	7,12	911,12	7,36	27.074,59	5,27	348,62	4,95	534,94	6,98	883,56	6,06	31.333,37	5,29
Comercio	1.039,35	16,23	930,38	15,70	1.969,73	15,95	61.197,74	12,02	768,76	10,93	657,07	8,52	1.425,83	9,64	59.931,82	10,19
Ahorro, Banca y Seguros	144,41	2,25	109,95	1,85	254,36	2,05	13.870,81	2,70	200,42	2,84	228,54	2,98	428,96	2,91	19.892,84	3,36
Servicios profesionales y personales	528,98	8,23	366,00	6,16	894,98	7,24	36.639,92	7,14	600,85	8,53	625,52	8,16	1.226,37	8,34	55.024,46	9,29
Servicios públicos	707,13	11,01	658,85	11,08	1.365,98	11,05	38.289,11	7,46	593,53	8,43	538,82	7,03	1.132,35	7,70	40.344,74	6,81
Hostelería y esparcimiento	1.179,46	2,79	236,45	3,98	415,91	3,36	18.708,05	3,64	266,88	3,79	227,89	2,97	494,77	3,36	21.887,87	3,69
Propiedad urbana	156,18	2,43	171,43	2,88	327,61	2,65	17.652,52	3,44	276,25	3,92	290,36	3,79	566,61	3,85	22.183,60	3,74
Rentas producidas	6.420,80	100	5.943,20	100	12.364,00	100	512.784,80	100	7.042,00	100	7.661,20	100	14.703,20	100	591.791,00	100

NOTAS:

1. Se mantienen las cantidades fijadas por el Banco de Bilbao para abonos en el sector agrícola, aunque posteriormente sean modificados en el capítulo V.
2. Al descomponer el sector agrario el valor del estiércol se considera como ingreso del sector ganadero y como gasto del agrícola.
3. El trabajo de la ganadería no se contabiliza como gasto en la agricultura, ni como ingreso en la ganadería, por su imposible valoración real.

CUADRO 4.5

LA EVOLUCION DE LOS SECTORES EN EL PERIODO 1956-60

(En millones de pesetas de 1962)

1955 = BASE 100

SECTORES	1955								1960							
	PROVINCIA DE LAS PALMAS		PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS		NACIONAL		PROVINCIA DE LAS PALMAS		PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS		NACIONAL	
	Pesetas	Indice	Pesetas	Indice	Pesetas	Indice	Pesetas	Indice	Pesetas	Indice	Pesetas	Indice	Pesetas	Indice	Pesetas	Indice
Agrícola	1.723,30	100	1.594,81	100	3.318,11	100	108.821,76	100	2.466,09	143,1	2.519,74	158,0	4.985,83	150,2	138.764,44	127,5
Pesca	164,55	100	85,49	100	250,04	100	8.334,64	100	312,00	189,6	50,61	59,2	362,61	145,2	7.911,96	94,92
Industria	1.289,93	100	1.366,23	100	2.656,16	100	182.196,66	100	1.208,60	93,69	1.987,71	145,5	3.196,31	120,3	194.515,90	106,7
Servicios	3.243,02	100	2.896,67	100	6.139,69	100	213.432,74	100	3.055,31	94,2	3.103,14	107,1	6.158,45	100,3	250.598,70	117,4
Rentas generadas...	6.420,80	100	5.943,20	100	12.364,00	100	512.784,80	100	7.042,00	109,67	7.661,20	128,9	14.703,20	118,9	591.791,00	115,4

ostenta un mayor peso en Las Palmas, y en el Sector Transporte, por su mayor volumen en la otra provincia.

Para efectuar las comparaciones intertemporales en conexión con las espaciales, conviene proceder a simplificar el cuadro 4.4, reduciendo los sectores en el consignados a cuatro: agrario, pesca, industria y servicios. En el cuadro 4.5 se realiza esta agrupación y se observan por los índices las mutaciones operadas en el transcurso del quinquenio. De la observación de las cifras obtenidas se desprende que el mayor ritmo de crecimiento de Canarias en relación con el nacional se debe principalmente al desarrollo experimentado por los Sectores Agrario, Pesca e Industria, cuyos porcentajes de crecimiento son superiores a los nacionales; no ocurre así con el Sector Terciario o Servicios, que en Canarias acusa un palpable estancamiento —aunque la realidad no coincida exactamente con las cifras del Banco de Bilbao—, mientras a escala nacional se ha verificado una expansión bastante apreciable. En la contrastación al nivel provincial al progreso operado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife ha respondido Las Palmas, con una leve regresión, quizá motivada por el hecho de haber desaparecido —parcialmente— en 1959 las circunstancias anómalas que imperaban en el comercio exterior y que su desaparición ha afectado más hondamente a la industria local de Las Palmas por estar basada —en una mayor proporción— en el proteccionismo que de hecho existió hasta dicho año. Este distinto signo evolutivo en el Sector Industrial, Las Palmas lo ha compensado —en parte— por el crecimiento intenso de los Sectores Agrícolas y Pesca, si bien en Tenerife se operó un gran progreso en el Sector Ganadero.

De estas comparaciones se pueden obtener algunas conclusiones de marcado interés:

— El sector estratégico por excelencia, con vistas al desarrollo sigue siendo la agricultura —en especial, el Sector Agrícola— en particular a lo que a la provincia de Santa Cruz se refiere, por sus mayores posibilidades de empleo y aprovechamiento de los factores productivos, principalmente de los recursos hidráulicos.

— El Sector Pesca reviste gran interés para la provincia de Las Palmas, por captarse unas expectativas muy favorables para su futura expansión; en Santa Cruz de Tenerife, si se tiene en cuenta la evolución pasada, no se aprecian las mismas circunstancias a no ser que éstas cambien —construcción de una dársena pesquera, instalación de frigoríficos, etcétera— y modifiquen el encuadre actual.

— En el Sector Industria no se puede esperar un vasto desarrollo por las características especialísimas que configuran la economía canaria; a corto plazo —manteniéndose las circunstancias dadas—, cabe esperar una reestructuración de la industria orientada hacia el mercado interno, surgida y desarrollada al amparo de su proteccionismo de hecho, que hoy tiende a desaparecer. A largo plazo, estos imperativos contrarios pueden ir desapareciendo si se orienta la actividad industrial hacia los países africanos, cuyo desarrollo necesariamente ha de producirse antes o después.

— El Sector Servicios puede verse sometido a un proceso expansionista acusado, si el turismo sigue haciendo los progresos que hoy se experimentan; de igual forma cabe esperar un desarrollo del Sector Transporte como lógico efecto del crecimiento que se prevé en el Sector Agrícola y en el Turístico.

La distribución funcional de la renta, o sea, la participación de los distintos factores productivos en los bienes obtenidos, habrá de hacerse con relación a la renta ingresada al desconocerse bajo qué título se realizan las transferencias —positivas o negativas— con otras provincias. En el cuadro 4.6 se desglosa la renta ingresada —ateniéndose a la misma fuente— en cinco grupos: remuneración del trabajo, interés del capital, beneficio empresarial, impuestos directos, Seguridad Social y pensiones. Este último grupo podría ser fusionado con el anterior, ya que presentan el mismo matiz de no ser remuneraciones directas a los elementos activos de la producción, pero con el fin de obtener deducciones más claras y exactas se opta por mantenerlo independiente.

Si se admite la veracidad de los datos sobre los cuales se ha operado, los resultados obtenidos muestran anomalías y diferencias profundas que llegan a causar cierta extrañeza.

En una primera comparación estática —1960— entre Canarias y el total nacional se aprecia una mayor participación del trabajo en la Renta Nacional que en la Regional, lo que determina, como es lógico, mayor porcentaje de beneficio empresarial —parte podría conceptuarse como rentas de capital— en el archipiélago, el 54,6 por 100, mientras que para todo el país este porcentaje queda reducido al 41 por 100, y a este mayor volumen de beneficios le corresponde un menor porcentaje de impuestos directos —el 1,7 por 100—, mientras al nivel nacional esta presión fiscal parcial se eleva a más del doble, exactamente al 3,7 por 100. Esta anomalía quizá encuentre su explicación en no haberse contabilizado en Canarias aquellos impuestos directos a cargo de empresas cuya sede social la tienen en el resto del territorio nacional y que son satisfechos en el lugar en donde están domiciliadas. Aparte de estas diferencias, sin explicación lógica, lo que sí parece cierto es que existe una mejor distribución de la renta desde el punto de vista social en el ámbito nacional que en Canarias. Esta situación, descrita a grandes rasgos para 1960, difiere de forma acusada de la correspondiente a 1955. En dicho año, la participación laboral en la renta era del 48,4 por 100, mientras que en la nacional sólo alcanzaba el 45,1 por 100, lo que llevaba aparejado que la parte correspondiente al interés del capital y beneficio empresarial fuese en Canarias el 48 por 100, inferior al porcentaje del 49,7 por 100 a escala nacional. Estos hechos ponen en evidencia que durante el período considerado se ha producido una regresión social real en Canarias, según se pone en evidencia, al comprobarse no solamente la nula participación de las masas laborales en el desarrollo acaecido, sino, por el contrario, una minoración de sus rentas reales.

A nivel provincial, la distribución de la renta ingresada presenta para 1960 bastante similitud, si bien se aprecia una mayor participación laboral, aunque leve, en Las Palmas. También se observa un desigual trato fiscal entre las dos provincias. En 1955, la distribución de la renta en ambas tenía un mayor contenido social, especialmente en la de Las Palmas, en la cual las rentas de trabajo representaban el 50,2 por 100 de los ingresos totales, mientras en Santa Cruz de Tenerife consistían en el 46,5 por 100. Ello indica que si en 1960 estos por-

CUADRO 4.6

LA DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA PERCIBIDA

(AÑOS 1955 Y 1960)

(En millones de pesetas de 1962)

CONCEPTOS	1955								1960							
	PROVINCIA DE LAS PALMAS		PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS		NACIONAL		PROVINCIA DE LAS PALMAS		PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS		NACIONAL	
	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%
Rentas laborales ...	3.177,79	50,2	2.597,19	46,5	5.774,98	48,4	231.461,73	45,1	2.781,46	39,7	2.847,91	38,2	5.629,37	38,9	276.958,19	46,8
Rentas capitales ...	95,31	1,5	85,41	1,5	180,72	1,5	25.502,50	5,0	130,85	1,9	289,17	3,9	420,02	2,9	34.323,88	5,8
Rentas empresariales	2.819,48	44,6	2.711,67	48,6	5.531,15	46,5	228.703,42	44,7	3.818,18	54,5	4.059,75	54,6	7.877,93	54,6	242.634,31	41,0
Impuestos directos.	134,09	2,1	102,32	1,8	236,41	2,0	17.541,10	3,4	132,00	1,9	114,59	1,5	246,59	1,7	21.896,26	3,7
Pensiones	101,45	1,6	91,28	1,6	192,73	1,6	9.576,04	1,8	139,01	2,0	138,28	1,8	277,29	1,9	15.978,36	2,7
Renta percibida ...	6.328,12	100	5.587,87	100	11.915,99	100	512.784,79	100	7.001,50	100	7.449,70	100	14.451,20	100	591.791,00	100

FUENTE: Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.
NOTA: La distribución nacional del año 1960 se ha realizado parcialmente con arreglo a los porcentajes de la Contabilidad Nacional.

centajes se han aproximado —el 39,7 por 100 en Las Palmas y el 38,2 en Santa Cruz de Tenerife—, en su descenso, que ha sido de mayor cuantía, el correspondiente a la primera provincia.

Como conclusión, puede establecerse que la distribución funcional de la renta en Canarias no es ciertamente equitativa, siendo preciso tomar las medidas más convenientes para impedir un descenso en las remuneraciones reales en primer lugar, y en un segundo término, hacer partícipe en el desarrollo programado a las rentas laborales en sus justas y debidas proporciones.

Por último, en cuanto a la distribución personal de la renta, nada puede decirse a ciencia cierta, aunque es lógico presumir la existencia de acentuadas desigualdades, como queda indicado, remitiéndose simplemente a la distribución funcional anteriormente estudiada.

3. La hipótesis ideal de desarrollo

Vista la desviación existente entre la renta de las provincias Canarias y nacional, el objetivo fundamental del Plan consiste en hacer desaparecer esa diferencia, es decir, lograr alcanzar la media nacional, y, a su vez, pretender una distribución más equitativa de la misma. Se compatibilizan y se conjugan los dos fines: el económico y el social.

En un principio, se ha establecido la hipótesis de lograr el objetivo propuesto —alcanzar la media nacional— en 1967. Para ello era necesario que la renta por habitante en Canarias alcanzara en dicho año a la nacional proyectada, de 28.140 pesetas en 1962, si se verifica el crecimiento previsto del 6 por 100. El cumplimiento de esta hipótesis obligaría a un crecimiento en Canarias de su renta a un ritmo del 16,10 por 100 anual acumulativo. Esta tasa no presenta viabilidad alguna de ser alcanzada, por lo cual, la hipótesis debe ser rechazada.

A la vista de ello se ha optado por señalar como objetivo ideal alcanzar a la media nacional por habitante en 1970 —32.312,9 pesetas 1962—, lo que implica que el crecimiento de Canarias debe ajustarse a una tasa anual acumulativa hasta dicho año del 11,83 por 100. Realmente, es una alta tasa impuesta por la consecución del objetivo propuesto y como consecuencia del intenso crecimiento demográfico a que se ve sometida Canarias. La posibilidad de alcanzarla es difícil; serán los estudios sectoriales los que demuestren o descubran la probabilidad y viabilidad de su cumplimiento. Pero será precisamente durante el transcurso de los siete años cuando pueda confirmarse si Canarias en 1970 podrá igualar su renta por habitante a la media nacional; dependerá esencialmente del proceso de Desarrollo que se opere a escala nacional y del que se verifique a los niveles provinciales.

V. LA AGRICULTURA

CAPITULO V

LA AGRICULTURA

1. Los factores infraestructurales que inciden sobre la agricultura canaria

Antes de iniciar este capítulo es obligado advertir la manifiesta extensión del mismo, a pesar de los esfuerzos realizados por condensar todo lo más posible las ideas en él vertidas; pero aunque se ha prescindido de todas aquéllas cuyo contenido no revestían un gran interés económico y se han resumido al máximo todos los aspectos interesantes que presenta la agricultura canaria, ha sido imposible exponer en menos espacio todo lo relativos al presente y futuro de este sector.

La explicación de ello estriba en la gran importancia de la producción agrícola; en las notables diferencias que, en cuanto a la explotación y características, existen entre islas; y en la gran gama de cultivos susceptibles de llevar a cabo, debido a la diversidad de las condiciones climatológicas imperantes.

Una vez efectuada esta aclaración se inicia el estudio de la agricultura considerando los elementos infraestructurales que la condicionan. Entre éstos destacan dos, aunque precedidos de distinto signo, por ser uno claramente adverso mientras el otro, por el contrario, muestra un palpable signo favorable.

El elemento natural adverso, considerado agrícolamente, es la orografía. El estar en razón directa el índice pluviométrico y la altitud da lugar a que las islas más abruptas —especialmente en su vertiente norte— sean las más abundantes en agua, por las razones expuestas en el capítulo segundo. Por el contrario, las islas más llanas, con mayores posibilidades agrícolas, desde este punto de vista, carecen del agua precisa para convertir en un emporio de riquezas las extensas llanuras áridas y secas en ellas existentes.

Hasta ahora el esfuerzo del hombre se ha proyectado hacia lo que humanamente era posible, de acuerdo con las técnicas y medios disponibles. Salía fuera de los límites humanos buscar y disponer de agua en donde ésta no existía, pero sí era factible fabricar pequeñas fincas en las zonas más propicias para realizar cultivos de regadío, si se disponía de agua, en la mayoría de los casos como resultado de alumbramientos ejecutados.

La orografía, por las circunstancias citadas, condiciona a la agricultura canaria en dos sentidos: exigiendo una gran intensidad de capital para poder transformar un suelo abrupto y estéril en terreno cultivable y dando lugar a unos cultivos de elevados costes, por lo reducido de las fincas, que impiden casi por completo todo proceso de mecanización.

Si la agricultura canaria no contara con el otro elemento infraestructural favorable, sería una agricultura pobre y de cobertura, condenada a una subsistencia lánguida y mísera al ser impotente para poder competir con aquellas otras que gozan de unas condiciones orográficas mucho más ventajosas. Como factor favorable, cuenta única y exclusivamente con el clima, anulador del escenario hostil en que se desenvuelve, al permitir una oferta de los productos en aquellas estaciones del año en que la competencia se reduce al mínimo. La benignidad del clima ha permitido poder eludir las condiciones adversas que presionaban y ahogaban su desarrollo. Esto conduce a afirmar la dependencia absoluta de la agricultura a las condiciones climatológicas, que si bien es un fenómeno universal, en estas islas adquiere unos tintes insospechados y desconocidos.

Juntamente con estos dos factores citados es necesario traer a colación un tercer elemento: la localización física relativa del archipiélago, en virtud de la cual y debido a la expansión de tráfico, a la mayor velocidad y progreso técnico del mismo, ha permitido acercar los productos agrícolas de esta región a los mercados consumidores. Si esta última circunstancia no existiese y las islas Canarias se encontraran apartadas de las rutas marinas más frecuentadas, el panorama agronómico sería muy distinto.

2. Configuración de la agricultura como consecuencia de los factores que sobre ella influyen

La concatenación de los elementos naturales antes citados han venido configurando la agricultura canaria en todo momento, y la estructura actual es solamente el resultado de la convergencia o coincidencia de estos elementos sobre el suelo insular, pero añadiéndole un cuarto factor determinativo: el crecimiento demográfico que, con su elevada tasa acumulativa, da lugar a que la población en ningún momento pueda ser abastecida en un régimen de cobertura o autarquía, y que, a su vez, conduciría a un estado de pobreza más acentuado que el que hoy impera. El canario siempre se ha afanado en obtener aquellos productos agrícolas cuya relación real de intercambio internacional le era más favorable, para de esta manera poder importar una mayor cantidad de los artículos de primera necesidad, básicos para su sobrio sustento. En esto reside la razón del carácter genuinamente exportador de la agricultura canaria, en especial de aquella que es propia de la zona costera, la más rica e importante, por gozar del clima subtropical que la condiciona.

Desde los tiempos de su incorporación a la Corona de

Castilla, a finales del siglo XV, se advierte este fenómeno de su agricultura típicamente exportadora. Esta dependencia del exterior ha dado lugar a sucesivas crisis; a una continua inestabilidad e incertidumbre, con los correspondientes cambios en la orientación del cultivo o cultivos durante distintas épocas.

Los conquistadores, en un principio, volcaron todos sus afanes en la adaptación y expansión del cultivo de la caña de azúcar, que había llegado desde la India después de sucesivas etapas a través del Oriente Medio y el Mediterráneo por medio de los árabes. En Canarias penetró este producto desde la isla Madera, adquiriendo en poco tiempo una importancia inusitada en las islas llamadas ricas —como son Tenerife, Gran Canaria, La Palma y Gomera—. La producción llegó a adquirir tal auge, que debido a sus masivas exportaciones de azúcar a Europa se las llegó a conocer con la denominación de Islas del Azúcar.

El descubrimiento de América, la expansión en este continente del cultivo de la caña —llevada precisamente por los españoles desde Canarias—, sus menores costos de explotación y, por tanto, sus más bajos precios, provocaron el hundimiento de este primer monocultivo.

La decadencia agrícola que se produce a continuación es superada en los siglos XVI y XVII con ocasión de la gran prosperidad lograda por el negocio de vinos, particularmente las malvasías. Las exportaciones llegaron a alcanzar las 16.000 pipas (la pipa de exportación tiene 450 litros), de las cuales 12.000 eran de malvasías, destinadas principalmente a Inglaterra, Holanda, Escocia, Irlanda, colonias inglesas de América y a la América española. El auge trajo la expansión del cultivo, plantándose de viñedo las tierras feraces de la zona costera, anteriormente dedicada a la caña de azúcar. Mas la decadencia del viñedo no se hizo esperar; la expansión de este cultivo en España, Portugal y Africa del Sur, el tratado de Portugal con Inglaterra en 1703, por el cual se favorecía la entrada de los vinos de Oporto en el mercado inglés, y el cambio de gusto en los ingleses produjo a principio del siglo XIX el colapso de las exportaciones canarias y la consiguiente ruina del viñedo. Su área de cultivo se contrajo sobremanera, ciñéndose a la zona de medianía, en donde aún perdura con una existencia cada día más efímera.

La decadencia y la pobreza volvió a oprimir a las mal llamadas Islas Afortunadas. Mas la luz de la esperanza volvió a lucir a los pocos años con la explotación de la «cochinilla», parásito de las chumberas, de gran aplicación en la industria tintorera por el color grana de ella obtenido. Su exportación máxima fué la de 1870, con unos tres millones de kilos. Pocos años después el descubrimiento de los tintes artificiales motivó el abandono casi total de este monocultivo.

La nueva crisis planteada iba por fin a encontrar su solución en un nuevo cultivo: el plátano. Aunque su existencia data de los tiempos de la conquista, no adquiere preponderancia hasta 1855, con la introducción de nuevas variedades. Desde entonces hasta nuestros días el cultivo ha ido a más, superando crisis esporádicas circunstanciales, constituyendo en la actualidad, juntamente con el tomate —de introducción posterior—, los dos pilares sobre los que se fundamenta la agricultura de exportación, propia de las zonas bajas.

De esta visión cronológica, realizada a grandes rasgos, se obtienen unas consideraciones de todo punto fundamentales cuando se pretende proyectar un futuro agrícola que descanse sobre bases firmes y reales. En primer lugar, se contempla una agricultura inestable basada en el monocultivo o bicultivo con todos los riesgos que este sistema entraña. En segundo término, se aprecia una agricultura abocada a cultivos de alto valor o caros, por los elevados costes fijos y variables que tiene que soportar y por la enorme masa de población que tienen que mantener. Y, por último, la existencia de una producción agrícola orientada hacia los mercados externos, de elevado poder adquisitivo, aptos para absorber los productos a unos precios prohibitivos para aquellas comunidades que no gozan de altos niveles de renta.

La obsesión de luchar contra el bicultivo nunca ha conseguido los resultados apetecidos. Es difícil buscar cultivos que respondan a las dos premisas básicas que los condicionan: soportar los elevados costos, impuestos por los factores infraestructurales inmutables y, a la vez, no padecer la competencia internacional procedente de otros países dotados con elementos naturales más propicios.

Es aquí donde radica el grave problema de la agricultura canaria. En estas dos premisas se encuentra todo el meollo de la cuestión. Solucionar este problema es el principal objetivo de este estudio. Su dificultad radica en buscar aquellos productos que cumplan las dos condiciones citadas.

Si se fija la atención en los dos productos que constituyen el bicultivo actualmente existente y se analizan someramente —profundamente se hará al hablar de cada uno de ellos en particular—, se llega a una conclusión distinta a la sostenida por muchas opiniones que condenan prematuramente a estos dos cultivos a su desaparición. No es cuestión de abandono del bicultivo —que se perpetúa década tras década—, es cuestión de racionalización basada:

2.1. En una eliminación de las tierras marginales.

2.2. En el aumento de producción a través de una labor investigadora que dé lugar a introducir toda clase de mejoras para elevar los rendimientos unitarios.

2.3. En la disminución de los costes, objetivo difícil de lograr por los innumerables imponderables que a ello se opone, pero que en un plazo limitado es posible conseguir, abaratando el agua —con una política hidráulica acertada— y con una mecanización llevada a sus posibilidades máximas, que siempre serán modestas. Con esta finalidad es aconsejable fomentar el espíritu cooperativista.

2.4. En una mejora sustancial del proceso de comercialización orientado en dos sentidos: por una parte, disminuyendo en todo lo posible los gastos y, por otra, adoptando todos aquellos adelantos, de susceptible aplicación, en el envasado para su mejor transporte y conservación.

2.5. En un conocimiento perfecto de los mercados exteriores para que, a través de una organizada red de información, se logre una absoluta transparencia de los mismos y permita una mayor agilidad en el sistema de contratación que a su vez abogue por una verdadera política cualitativa en los productos.

2.6. En un estudio profundo y exhaustivo de los nuevos cultivos a implantar, complementarios de los tradicionales, con el fin de prever, en los límites económicos aconsejables, la pluralidad de productos como medio de evitar o paliar las agudas crisis a las que se ve sometida la agricultura de exportación canaria.

Estos seis postulados enunciados se les puede consi-

derar como objetivos a alcanzar para hacer que descanse la artesana agricultura canaria sobre bases más sólidas.

Poco queda por decir en relación con la precaria agricultura de la zona media. Su situación, en muchos aspectos, es insostenible por las adversas condiciones orográficas y por las escasas dimensiones de las propiedades que en ella radican. Al no contar con el clima favorable de la zona costera y no permitiendo, por tanto, sino los cultivos propios de las regiones templadas se ven desposeídas de agua que es absorbida por aquellas tierras, las cuales, debido a su mayor productividad, permiten pagar unos precios más elevados por el preciado y ansiado líquido.

Los productos en la zona media obtenidos —dedicados en su mayoría a satisfacer las necesidades interiores— no pueden soportar la competencia procedente del exterior, especialmente los cereales —trigo, maíz y cebada—, así como el algodón y la vid. Sólo se encuentran en una situación favorable la patata, el tabaco, la cebolla, la batata y las hortalizas en general. El principal problema planteado en este aspecto consiste en el abandono progresivo —en parte aconsejable— de los cultivos de medianías, por resultar éstos antieconómicos e impotentes para hacer frente a la elevación del nivel de salarios sin el correspondiente aumento de la productividad. La solución puede encontrarse en cuatro direcciones: *a)* Plantación de frutales. *b)* Adopción de nuevos cultivos (altramuces dulces, viñedos productores de uva de mesa, etc.) *c)* Producción de pastos para aprovechamiento ganadero. *d)* Repoblación forestal.

Hasta ahora sólo se ha tratado de la agricultura propia de las islas ricas —Tenerife, Gran Canaria, La Palma y La Gomera—, con sus dos clases de cultivos —de exportación y consumo—, impuestos por la variedad de clima existente. Esta influencia de los elementos infraestructurales aún gravita con mayor peso en las islas pobres —agrícolamente consideradas—, como son Lanzarote, Fuerteventura y Hierro. En éstas, los factores naturales se invierten en su signo; la orografía es favorable, terrenos llanos, y, precisamente por eso, causantes de adversas condiciones climáticas que imposibilitan la mayoría de los cultivos de exportación —con la modesta excepción de Fuerteventura en lo relativo al tomate—, por lo que sólo prosperan —y para eso medianamente— los cultivos de cobertura o de autoconsumo. La mano del hombre, que ha logrado triunfar —a costa de incalculables esfuerzos— sobre una orografía adversa, se ha mostrado impotente para vencer a los elementos meteorológicos —aunque es digno de alabanza lo realizado, especialmente en Lanzarote—, al no depender aquéllos de la voluntad del género humano, sino de los destinos de la Providencia.

Al finalizar este epígrafe es obligado señalar que todas estas ideas serán desarrolladas con mayor amplitud a lo largo del presente capítulo.

3. Una visión insular de la agricultura

En el aspecto agrícola es imprescindible descender al plano insular. Nada se lograría prácticamente con el estudio y proyección de este sector en su conjunto, al presentar las islas diferentes estructuras en el presente y diversas posibilidades para el futuro.

La agricultura canaria, con sus peculiares características derivadas de los elementos naturales que sobre ella inciden, presenta notables contrastes con la nacional en una primera comparación realizada solamente en torno a la distribución de la superficie total. En el cuadro 5.2, obtenido de los valores absolutos consignados en el 5.1, se

CUADRO 5.1

DISTRIBUCION BASICA DE LAS SUPERFICIES INSULARES

(En hectáreas)

Territorio	LABRADA			No labrada	Improductiva	Total
	Regable	Secano	Total			
Tenerife	8.345	35.541	43.886	110.585	46.868	201.339
La Palma	1.775	11.311	13.086	38.931	17.913	69.930
Gomera	644	5.206	5.850	18.513	11.749	36.112
Hierro	—	2.952	2.952	9.864	14.970	27.786
Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	10.764	55.010	65.774	177.893	91.500	335.167
Gran Canaria	12.527	16.925	29.452	87.857	35.941	153.250
Fuerteventura	305	4.104	4.409	87.684	76.607	168.700
Lanzarote	—	21.136	21.136	29.718	32.476	83.330
Provincia de Las Palmas	12.832	42.165	54.997	205.259	145.024	405.280
Canarias	23.596	97.175	120.771	383.152	236.524	740.447

FUENTE: Jefaturas Agronómicas, Servicios Catastrales y Planes Hidráulicos.

pone de manifiesto las acentuadas diferencias existentes entre la distribución provincial y nacional. Mientras se observa una gran similitud entre los porcentajes de Canarias y los nacionales —con respecto a las respectivas superficies totales— en lo concerniente a las extensiones dedicadas al regadío (Canarias, el 3,2 por 100, y nacional, el 3,7 por 100) y de las no labradas (Canarias, el 51,8 por 100, y nacional, el 51 por 100), se acusa una gran desproporción entre las tierras labradas de secano que en Canarias representan solamente el 13,1 por 100, y en el total nacional este porcentaje se eleva al 39,9 por 100; por el contrario, y como factor desfavorable para Canarias, el

CUADRO 5.2

DISTRIBUCION BASICA DE LAS SUPERFICIES INSULARES

(En porcentajes)

Territorio	LABRADA			No labrada	Improductiva	Total
	Regable	Secano	Total			
Tenerife	4,1	17,7	21,8	54,9	23,3	100,0
La Palma	2,6	16,1	18,7	55,7	25,6	100,0
Gomera	1,8	14,4	16,2	51,3	32,5	100,0
Hierro	—	10,6	10,6	35,5	53,9	100,0
Provincia de Santa Cruz	3,2	16,3	19,5	53,2	27,3	100,0
Gran Canaria	8,2	11,0	19,2	57,3	23,5	100,0
Fuerteventura	0,2	2,4	2,6	52,0	45,4	100,0
Lanzarote	—	25,4	25,4	35,6	39,0	100,0
Provincia de Las Palmas	3,2	10,4	13,6	50,6	35,8	100,0
Canarias	3,2	13,1	16,3	51,8	31,9	100,0
Nacional	3,7	39,9	43,0	51,0	6,0	100,0

terreno improductivo es el 31,9 por 100 del total, mientras que en el conjunto nacional es la reducida cifra del 6,4 por 100. Este hecho hace resaltar una vez más las delicadas condiciones en que se desenvuelve la actividad agrícola del archipiélago al tener que sustentar sobre una superficie labrada representativa solamente del 16,3 por 100 de la total una población con una densidad de más del doble de la nacional, que dispone a su vez del 43,6 por 100 de la superficie total peninsular de tierra apta para la agricultura. Esto representa que mientras en la nación existe 1,5 habitantes por cada hectárea cultivable, en Canarias el número de personas por hectárea labrada se eleva a 7,8. En este hecho radica la razón fundamental de la necesidad de contar con una agricultura cara, que admite, atendiendo a la producción, una gran absorción de mano de obra —prohibitivo para cultivos de bajos precios y rendimientos— y que en cuanto al consumo mantenga una alta relación real de intercambio que permita la adquisición de los productos alimenticios básicos, imposibles de lograr —en cantidades suficientes— para alimentar al elevado número de personas que por cada hectárea existen. Este problema, de dimensiones colosales, es uno de los puntos claves del Plan de Desarrollo. Su superación sólo se vislumbra por un aumento de la superficie regable, ya que los cultivos de secano —salvo raras excepciones de algunos susceptibles de explotar en condiciones ventajosas por medio de los «enarenados» y «enjablados»— cada día se encontrarán en una situación más penosa ante la imposibilidad de aumentar precios o productividad, condicionantes fundamentales para elevar el nivel de vida.

La expansión de la superficie regable sólo puede ser conseguida mediante una armonización perfecta y óptima de todos los factores que en el problema intervienen. Dos son los de mayor importancia: la altitud y el agua. El primero, por condicionar el clima —factor decisivo en la agricultura canaria— la obtención de productos subtropicales a las zonas costeras. El segundo, por ser el factor limitativo por excelencia, sin el cual Canarias sería solamente un páramo, según se aprecia en aquellas islas carentes de recursos hidráulicos.

En las disponibilidades de agua radica la prosperidad o miseria de la agricultura de cada isla. Atendiendo a este elemento básico se pueden clasificar las islas en dos grupos: islas ricas e islas pobres, bajo una consideración agrícola de las mismas.

En las islas ricas se incluyen aquellas dotadas del agua suficiente, en particular subterránea, que permiten cultivos de regadíos, bien sean permanentes (casi en su totalidad plátanos), cuyo riego es atendido por lo general por las aguas continuas procedentes del subsuelo; o estacionales (tomate, patatas, tabaco, etc.), para los cuales se destinan en su mayor parte las aguas de escorrentías almacenadas en embalses. El desglose de la superficie regable de las islas ricas entre cultivos permanentes y estacionales se recoge en el cuadro 5.3.

CUADRO 5.3

CULTIVOS DE REGADIO PERMANENTES Y ESTACIONALES

ISLAS	Permanente	Estacional	TOTAL
	Hectáreas	*Hectáreas*	*Hectáreas*
Tenerife	3.815	4.530	8.345
La Palma	1.305	470	1.775
Gomera	432	212	644
Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	5.552	5.212	10.764
Gran Canaria	3.839	8.688	12.527
Fuerteventura	—	305	305
Provincia de Las Palmas	3.839	8.993	12.832
Canarias	9.391	14.205	23.596

Del cuadro 5.3 se deducen cuáles son las islas catalogadas como ricas. A excepción de Fuerteventura —con una superficie de riego dedicada al tomate sometida a gran-

des oscilaciones—son las otras cuatro: Tenerife, La Palma, Gomera y Gran Canaria; las tres primeras pertenecientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y la última, a la de Las Palmas.

Estas islas ricas presentan características comunes, especialmente las de la provincia occidental, con una vertiente norte agreste y feraz, en donde se hallaban hasta hace pocos años localizados todos los cultivos permanentes, por contar con la mayoría del agua disponible. Las zonas de orientación sur eran misérrimas y casi desérticas, aunque su configuración fuera más llana, a excepción de toda la costa suroeste de Gran Canaria. Recientemente se ha iniciado el movimiento liberalizador del sur y a un ritmo lento se va cambiando su fisonomía merced al trasvase de las aguas de la vertiente norte. Comenzó con el cultivo del tomate; a continuación se han ido realizando plantaciones de plátanos, aunque en forma limitada, con resultados satisfactorios por gozar de unas condiciones meteorológicas óptimas, en particular a lo que a temperaturas y sol se refiere, dando lugar a unos elevados rendimientos por hectárea, superiores en numerosos casos a los obtenidos en el Norte.

La liberalización agrícola del sur encuentra grandes posibilidades en Tenerife, como más adelante se expondrá; en Gran Canaria, La Palma y Gomera estas posibilidades son más limitadas en razón de una mayor dificultad en el transvase de las aguas o por una configuración más accidentada del terreno.

De la observación del cuadro 5.3 se desprende otra circunstancia a tener en cuenta al abordar el futuro desarrollo agrícola: la mayor extensión regable —en cifras absolutas— de Gran Canaria con respecto a las demás islas ricas. Esta afirmación simplista nos llevaría a una concepción errónea del problema, por lo cual es necesario puntualizar en este sentido:

3.1. La preponderancia existente en Gran Canaria de los cultivos estacionales en relación con los permanentes. Su justificación se halla en una mayor disponibilidad de aguas de escorrentías al contar con numerosos embalses. Por el contrario, en cuanto a las disponibilidades de aguas continuas, subterráneas, su situación es de inferioridad en comparación con las disponibilidades de las mismas en las otras islas citadas.

3.2. En Gran Canaria el grado de aprovechamiento de las guas con fines agrícolas es superior al logrado en las islas occidentales precitadas, en las cuales grandes cantidades de agua, en determinadas estaciones, van al mar sin utilización alguna. A la vista de ello es lógico afirmar las limitadas perspectivas que se vislumbran para una expansión de la superficie regable en Gran Canaria, cifrándose como máximo un crecimiento total del 10 por 100, en contraposición con las amplias expectativas existentes en las otras islas, cuyo incremento se estima en su conjunto en el 85,4 por 100 de la actual, siendo los respectivos porcentajes insulares: el 74,8 por 100 para Tenerife, el 132,1 por 100 para La Palma y el 93,9 por 100 para Gomera. Este tema de la expansión futura en las islas incluidas en el primer grupo será tratado con toda minuciosidad al realizarse las proyecciones del sector.

El segundo grupo de islas, las llamadas islas pobres, en su consideración agrícola, comprenden la occidental de Hierro y las de Fuerteventura y Lanzarote en la provincia oriental. El denominador común, como se apuntó, es la casi total carencia de recursos hidráulicos, que imposibilita la implantación de los cultivos caros, de altos rendimientos y elevados precios, condenando a los agricultores de las mismas a buscar con inusitado afán los sistemas de cultivos más idóneos para paliar las condiciones adversas en las que se desenvuelven en la ingente labor de arrancar a la tierra extensa y sedienta que contemplan algún producto, a fin de poder hacer frente a sus más perentorias necesidades.

Al margen de esta circunstancia, causa y razón de todos sus males, las islas pobres presentan distintos aspectos agrícolas, que es conveniente señalar con la idea de buscar en ellos la justificación de las medidas que posteriormente se propongan con vistas a su posible y problemático desarrollo.

La isla de Hierro es por lo general llana, tanto en el norte como en el sur; quizá, al contrario de las otras, es más llana en su vertiente norte, con la amplia llanura del Golfo, de unas mil hectáreas de extensión. Sus tierras son feraces, pero al carecer de agua, sus posibilidades agrícolas son muy limitadas, siendo sus principales producciones: cereales, altramuces, vinos (de excelente calidad), higos y patatas. Ultimamente se ha iniciado el cultivo de frutales con suerte varia, obteniéndose los resultados más satisfactorios en la producción de melocotones, manzanas y peras. Los continuos intentos dirigidos a la obtención del agua redentora han sido baldíos, existiendo solamente tres pozos de relativa pobreza en lo tocante a su caudal. Debido a este «habitat» adverso, la única forma de subsistir ha sido la emigración, bien hacia el extranjero, bien hacia las otras islas mejor dotadas por la Naturaleza. Merced a ello existe una baja densidad de población, como se expuso en el capítulo III, lo que ha permitido que todo herreño sea propietario de pequeñas parcelas de tierra. Para elevar la productividad y disminuir los costes se ha intentado, a través del Plan de Adopción, la concentración parcelaria; pero nada se ha logrado en este sentido al oponerse a ella los naturales de la isla.

Lanzarote es el prototipo de lo que puede conseguir el hombre que, consciente de las desfavorables circunstancias —en este caso la casi permanente sequía (de 150 a 250 mm anuales de pluviometría), el viento y los terrenos volcánicos—, emprende la lucha con tesón y sin regatear esfuerzos para domeñar en los límites humanos esa naturaleza inhóspita y lograr unas más favorables condiciones de vida. Merced a esos esfuerzos, Lanzarote cuenta con una agricultura de artesanía con aceptables rendimientos por hectárea en los cultivos de secano adoptados.

La principal labor ha sido orientada hacia los «enarenados», mediante los cuales se sustituye en parte la falta de lluvia por la captación o condensación de la humedad del aire, mediante el recubrimiento de la tierra fértil —en la mayoría de casos transportada de las vegas o «maretas»— con una capa de picón o «lapilli» que no sólo condensa la citada humedad, sino que evita la evaporación de la contenida en la tierra. Lanzarote cuenta en su zona norte con las condiciones óptimas para llevar a cabo esta forma de cultivo: la humedad existente en el aire, la abundancia de buenas tierras y la gran existencia de «roferos». La adaptación de este sistema data de unos treinta años, pero a partir de 1950 es cuando más se ha intensificado esta labor, contando en la actualidad con 4.500 hectáreas, de las cuales 3.000 han sido transformadas con la ayuda del Instituto Nacional de Colonización.

En los «enarenados» se pueden obtener una o dos cosechas anuales, y su vida económica es de unos veinte

a veinticinco años, que se puede prolongar en unos cinco más con la operación denominada «refrescado». En estos «enarenados» se puede cultivar una gran gama de productos, como son: la patata, maíz, garbanzos, guisantes, habas, trigo, cebada, tabaco, cebollas y ajos.

El ingenio del labrador lanzaroteño no se agota en materia agrícola con los «enarenados», sino que en la zona centro de la isla, en los terrenos llamados «malpais» (tierras cubiertas de lavas en descomposición procedentes de las pasadas erupciones volcánicas), cultiva, según el grosor de la capa de lava, después de haberla pulverizado y procedido a su allanamiento: vid, en aquellos en que el grosor alcanza de dos a cuatro metros mediante hoyos de esa profundidad para así poder realizar la plantación en la tierra fértil que se encuentra debajo, obteniendo malvasías de excelente calidad, como recuerdo del pasado esplendor de los vinos de Canarias; en los que están cubiertos de una capa de lava menos espesa se plantan frutales en sus lindes y el terreno en sí se dedica principialmente a cereales y leguminosas.

Existe en la zona centro de la isla un sistema más de cultivo, conocido con el nombre de «enjablado», parecido al practicado en la vertiente sur de la isla de Tenerife, con la diferencia de que en aquella isla occidental el terreno se recubre de gravilla de piedra pómez, y en ésta, de las llamadas «arenas voladoras» o «jable», que se extienden a lo largo de una franja que va desde La Caleta a la zona comprendida entre Arrecife y el aeródromo de Guacimeta, en la costa sur. En estos terrenos «enjablados» se producen primordialmente batatas o boniatos, cuyo cultivo se ha expandido intensamente en estos últimos años como consecuencia del incremento de la demanda de este producto por parte del mercado inglés. También se obtienen en estas tierras sandías y calabazas de superior calidad.

Aparte de los productos precitados, tienen importancia desde el punto de vista de su producción: la cochinilla, como resto de un pasado glorioso, y el tomate, con escaso relieve cuantitativo y de regular calidad.

Si se ha hecho una alabanza de las dotes agrícolas del labrador de Lanzarote, desgraciadamente no puede decirse lo mismo del de Fuerteventura. Si el primero se rebeló contra el medio ambiente que le rodeaba, el segundo adoptó una política estoica ante la naturaleza adversa que sobre él se cernía.

Fuerteventura es la segunda isla en extensión del archipiélago, pero a su vez la más pobre del mismo, a pesar de gozar de extensas llanuras parecidas a las contempladas en la Península en Castilla la Nueva, pero con un suelo escasamente dotado de fertilidad y con un índice pluviométrico bajísimo, de unos 100 mm anuales, agravado por el carácter torrencial de las lluvias, que impide el debido aprovechamiento de las aguas.

Su situación es de inferioridad, incluso en comparación con sus propias hermanas desheredadas, al no contar con la fertilidad del suelo de Hierro y con los aires húmedos, promotores de la condensación, disfrutados a una escala muy superior por Lanzarote. Esta mísera situación fué perfectamene captada por el Gobierno español, dando lugar a la promulgación de la Ley de Adopción de Fuerteventura y Hierro, de 12 de mayo de 1956.

Al igual que sus gemelas del grupo, Fuerteventura carece de agua, aunque sus disponibilidades son mayores que las de Lanzarote y Hierro al contar con una serie de pozos, concentrados en su mayor parte en el sur de la isla, que a pesar de su condición de salobres le permiten disfrutar de una extensión regable muy oscilante, pero aproximada a las 300 hectáreas anuales, en las cuales se cultiva alfalfa y tomates; estos últimos, de pequeño tamaño —catalogados con vistas a la exportación como pertenecientes al grupo «MMM», según clasificación oficial—, pero de un grato sabor, por lo cual goza de una demanda específica en el mercado inglés. Estos cultivos se hallan localizados preferentemente en la parte sur de la isla al disfrutar en esta zona de la mayor cantidad de las aguas salobres disponibles.

El «majorero» se inclinó por el sistema más simple para contrarrestar los perniciosos efectos de unos factores naturales contrarios. El sistema adoptado, aún mantenido, es el de las «gavias». El esfuerzo humano es mínimo, pues se reduce a rodear los terrenos objeto de probable cultivo de unos paredones de tierra y de esa forma retener el agua de lluvia, si éstas llegan a producirse, condición previa para efectuar la siembra. Los principales productos cultivados en las «gavias» son los cereales y leguminosas. El mayor inconveniente, aparte de otros, como el aumento del grado de salinidad en el terreno, estriba en la completa y total subordinación del cultivo a los factores meteorológicos, con el consiguiente desligamiento estacional —a veces anual, si no llegan las ansiadas lluvias— del hombre a la tierra.

Si en la zona centro de la isla prevalecen las «gavias», en la zona norte preponderan los «enarenados», por la mayor abundancia de «areneros» y por el mayor grado de humedad del ambiente. La introducción de este sistema ha sido muy posterior a su adaptación en Lanzarote, al datar del año 1950, pues anteriormente casi no se aplicaba. La extensión actual son unas 500 hectáreas, de las cuales 296 están dedicadas al henequén, de cuyo cultivo ya se hablará en su momento Se cultiva también por este sistema el tabaco y la cebolla principalmente, con unos mayores rendimientos en valor por hectárea, aunque más inseguros en cuanto a los resultados de las cosechas y a la colocación de las mismas.

Con lo expuesto anteriormente se ha pretendido hacer un sucinto esbozo de la agricultura canaria, en una concepción insular de la misma, con la finalidad de mostrar las diferentes economías agrícolas de cada isla, que exigen un tratamiento distinto a la hora de planificar su expansión, ya que una política agrícola regional tiene que estar basada en una suma de políticas agrícolas insulares perfectamente coordinadas; en caso contrario, de prestar solamente atención a los cultivos caros de exportación, se correría el riesgo de dejar las islas pobres abandonadas a su suerte.

4. El agua como factor limitativo esencial

4.1 Los procedimientos para conseguirla

Se ha afirmado que los dos factores naturales que con mayor peso presionan desfavorablemente sobre la economía canaria son: la configuración montuosa de las islas y la carencia de agua.

El primero puede paliarse por medio de grandes inversiones de capital orientadas a la construcción de fincas, siempre y cuando se considere rentable esa inversión. Sobre esta base está montada la agricultura canaria, dando lugar a una agricultura de pura artesanía, como más delante se expondrá ampliamente.

Con respecto al segundo, la captación de agua ha sido

la obsesión en todo tiempo de los habitantes de las islas. La inexistencia de corrientes continuas superficiales ha obligado a recurrir a las aguas subterráneas como medio de ampliar sus insuficientes dotaciones. Para obtenerla en las entrañas de la tierra se han seguido dos sistemas: la perforación de galerías y la construcción de pozos. La adopción de uno u otro sistema ha venido impuesta por la configuración y composición geológica del subsuelo; si la configuración de las capas impermeables es oblicua, las aguas de lluvia filtradas a través de las capas permeables, por lo general de origen volcánico, descienden a lo largo de ellas hasta encontrar otras fayas oblicuamente contrarias —con la cualidad de la impermeabilidad— que impide su paso y forman las bolsas subterráneas, de las cuales se extrae por medio de la perforación de galerías. Estas galerías recogen igualmente las aguas que se deslizan sobre las capas impermeables a medida que las van cortando en su proceso de perforación. Es interesante este aspecto geológico, en el que se encuentra la justificación del paulatino descenso de los caudales aflorados, al someter tanto las bolsas subterráneas como las corrientes a un insistente proceso de extracción por el continuo horadar de los hombres en busca del preciado líquido.

Las bolsas de agua descritas se encuentran por lo general a una altitud que oscila entre los 500 y 1.500 metros, por lo cual las galerías son perforadas normalmente a estas alturas. La longitud de las citadas galerías es muy varia, aproximándose en algunos casos a los 5.000 metros; la longitud media oscila alrededor de los 2.000 metros.

Existe una necesidad de mantener una perforación continua con objeto de conservar los volúmenes iniciales. Estas perforaciones con fines de conservación se cifran en unos 50 metros anuales por galería. Esto da idea, como después se comprobará con cifras, de la ingente labor realizada en este aspecto, merecedora de toda clase de alabanzas. Mas a la vez pone de manifiesto otra faceta alarmante y comprometedora del futuro. Si para mantener, o en algunos casos sólo paliar el descenso de los caudales, es necesario realizar incansablemente la perforación apuntada, ésta tendrá un límite, impuesto por las escasas extensiones de las islas, disminuida notablemente al actuar a un nivel superior a los 500 metros.

No puede tampoco omitirse el hecho evidente de la inutilidad, vista en su conjunto, de horadar nuevas galerías en las zonas donde exista un relativo número de ellas. Se ha llegado a comprobar —por ejemplo, en las cuencas de La Orotava y Santa Ursula— que la perforación de una nueva galería con favorable resultado no determina un aumento sustancial del caudal disponible en la zona, sino que éste ha permanecido casi inmutable, por lo cual el nuevo volumen de agua captada procede de los caudales de las existentes. Es necesario, por tanto, proceder con cautela para evitar inversiones inútiles, pues si bien individualmente consideradas pueden ser rentables, desde el punto de vista de la colectividad han sido nulas, habiéndose malbaratado 3,5 millones de pesetas en cada una de las galerías abiertas en estas circunstancias, al importar 1.750 pesetas por término medio cada uno de los 2.000 metros perforados.

Al margen del condicionante geológico existe una consideración económica que da notable preponderancia al sistema de galería sobre el de pozos: los menores costes fijos y variables de las aguas obtenidas por el primer sistema en relación con el segundo. Se ha cifrado en 3,5 millones de pesetas el coste de una galería de una longitud media de 2.000 metros, de la cual se obtienen unos 400.000 metros cúbicos anuales, lo que representa un costo de unas seis pesetas por metro cúbico anual. Para perforar un pozo de unos 200 metros, con un coste de 10.000 pesetas metro, se requiere una inversión de dos millones de pesetas para obtener un caudal medio anual de unos 200.000 metros cúbicos. La inversión en este caso se eleva a 10 pesetas por metro cúbico anual obtenido. En los costes variables la ventaja de la galería es incluso mayor: el metro cúbico de agua de galería tiene un coste medio variable de 0,48 pesetas, mientras que el de pozo —debido al bombeo a efectuar— se eleva a 1,475 pesetas metro cúbico.

Por estas razones económicas se ha inclinado el canario por la galería, pero sólo ha sido posible su adopción en aquellas islas en las cuales las condiciones geológicas lo han permitido, como son Tenerife y La Palma, ya que en Gran Canaria se han visto obligados a recurrir al pozo en una mayor proporción.

La necesidad de recurrir a los pozos viene impuesta por los mismos factores geológicos. Ya se han apuntado las consideraciones económicas que abogan en pro de las galerías. Biológicamente también salen favorecidas las aguas de las galerías por ser de superior calidad y no estar expuestas a un aumento del porcentaje de sales sódicas —fenómeno propio de las aguas procedentes de pozos—, que las hacen impropias para nuevos cultivos.

Al llegar a este punto es de todo género ineludible dar una breve explicación científica de la razón que impide la aplicación del sistema de galería e impone, por el contrario, el procedimiento de los pozos. Si las capas impermeables del subsuelo no se encuentran en una posición oblicua, sino horizontal, determina la nulidad de la galería, al no poder ésta cortar varias capas en su proceso perforador. Esta circunstancia obliga a una perforación vertical que vaya cortando las distintas capas impermeables, y de esta manera, al ir horadando las sucesivas capas impermeables situadas de forma horizontal, se logra extraer las aguas situadas sobre las mismas; si las capas impermeables sólo se encuentran en posición horizontal, sólo podrán ser traspasadas en sentido vertical, como es lógico suponer. La existencia de estas capas impermeables en altitudes comprendidas entre los 300 y 1.000 metros permite la perforación de pozos a estas alturas, evitándose así el peligro de la salinidad de las aguas.

Cuando las aguas, en su filtración vertical, no encuentran estas fajas impermeables que las retienen, descienden hasta el nivel del mar, en donde son represadas por las saladas, debido a la mayor densidad de las mismas. Las aguas dulces permanecen sobre las aguas saladas, incluso a niveles superiores a las marinas, existiendo entre una y otra una zona en la cual se encuentran entremezcladas, dando lugar a las aguas salobres con distinto grado de salinidad. Lo descrito explica perfectamente la progresiva salinidad de las aguas de pozo al ir descendiendo el nivel freático.

Los primeros pozos se abrieron en la zona costera a mediados del pasado siglo, pero las aguas no adquirieron decisiva importancia hasta la implantación intensiva del cultivo del plátano y el tomate, verificada a principios del actual. Los anteriores cultivos básicos de la región, cochinilla, vid, eran poco exigentes en agua, y aunque las primeras galerías datan del siglo XVI, no comienza lo que

pudiera denominarse «la fiebre del agua» hasta el momento señalado de la expansión de los regadíos.

Los pozos, como se ha dicho, abiertos cerca del mar se salaron rápidamente. Posteriormente se procedió a perforarlos a unos 150 metros de altitud, y en el transcurso de veinte años sus aguas se han convertido en salobres al adquirir de 3,5 a 4 gramos de sal por litro. Esto motivó nuevas aperturas a niveles de 250 metros, pero las aguas no se alumbraron hasta que fué alcanzado el nivel del mar.

Este peligro de la salinidad obliga a llamar la atención sobre la conveniencia de obrar con cautela en la apertura de nuevos pozos al provocarse descensos del nivel freático, aumentando de esta forma el peligro de la salinidad de las aguas. Esto, unido a la suerte adversa de los pozos perforados entre los 300 a 900 metros, que si en un principio alumbraron las aguas a los 70 metros, en sólo veinte años han tenido que alcanzar profundidades de 150 metros, y aun así han visto disminuir su caudal en gran proporción, determina unas posibilidades negativas en este sentido para lograr enriquecer las disponibilidades actuales.

La magna obra realizada, iniciada en los tiempos de la Conquista, ha sido debida a la iniciativa privada, que no ha desfallecido casi en nigún momento y ha ido volcando toda su actividad y todos sus medios financieros en extraer de la tierra los recursos acuíferos en ella encerrados. La labor, por su magnitud, no ha sido debida a un esfuerzo individual, sino colectivo. Para abordar la construcción de una galería o pozo se constituyen pequeñas empresas de tipo cooperativo denominadas «Comunidades» o «Heredades». El capital inicial se distribuye normalmente en 360 participaciones, por ser el resultado de multiplicar las veinticuatro horas del día por quince días, deduciéndose, por tanto, que cada participación tiene derecho a una hora de agua —de la que se espera captar— cada quince días. Las participaciones son suscritas entre los futuros comuneros con arreglo a sus posibilidades. Una vez que se dispone del capital inicial se inicia la perforación, cuyo ritmo de obra depende de las posibilidades económicas de los «comuneros», obligados a realizar sucesivas aportaciones mensuales o anuales para hacer frente a las necesidades de la explotación. A un ritmo normal, el plazo requerido para horadar los 2.000 metros que por término medio tienen las galerías es de ocho años. Se aprecia una indeterminación en las aportaciones de los partícipes al depender éstas del factor suerte. Al azar está también subordinado el éxito de la empresa; los esfuerzos y sacrificios pueden ser coronados por el éxito, tanto mayor cuanto más grande sea el caudal alumbrado, o por el fracaso si no se logra captar el agua deseada, haciendo baldío el esfuerzo acometido.

Por haber sido alumbradas estas aguas en subsuelos de particulares tienen la consideración de privadas, no así las superficiales de escorrentías, que por ser públicas se otorgan a los particulares por concesión administrativa.

Estas aguas superficiales o de escorrentías proceden de manantiales, sólo con importancia en las islas de La Palma, la Gomera y Gran Canaria, o de las pluviales almacenadas por medio de embalses.

Hasta el presente siglo no se emprendió seriamente la construcción de embalses por dos razones primordiales: la carencia de medios para abordar tan ingentes obras y la suficiencia relativa de agua, dada la escasa extensión regable entonces existente a causa de que los cultivos fundamentales —cochinilla y vid— eran de secano. La expansión del bicultivo del plátano y del tomate promovió un crecimiento continuo de la demanda de agua, no bastando la alumbrada en pozos y galerías, por lo cual comenzó a recurrirse a las aguas de escorrentías, principalmente en la isla de Gran Canaria.

La primera concesión data de 1903, efectuada a favor de «Bautista y Martinon», para construir una presa en el barranco de Hoya de Ponce, término municipal de Las Palmas, con una capacidad de embalse de 497.000 metros cúbicos. Sucesivamente se han ido otorgando nuevas concesiones, especialmente en la isla de Gran Canaria. El ritmo de construcción se acentuó a partir de la promulgación de los Decretos de 1 y 8 de diciembre de 1933. Por el último de los citados, se disponía una subvención del 50 por 100 y la concesión de un anticipo reintegrable en veinticinco años del 40 por 100 del presupuesto de la obra al módico interés del 1,5 por 100 si las aguas embalsadas eran destinadas a nuevos regadíos. Debido a estas medidas se incrementó enormemente la construcción de presas hasta el año 1956, y a partir de entonces, al dejarse sin efecto, para las construcciones de embalses por particulares y entidades privadas, lo dispuesto en el Decreto de 8 de diciembre de 1933, disminuyó notoriamente el ritmo. De todas formas, la construcción de presas no alcanzó los límites deseados en virtud de una serie de factores contrarios.

Entre los factores opuestos a la construcción de nuevos pantanos se han de citar:

4.1.1 Lo reducido de los vasos y las enormes pendientes de los barrancos, que exigen para su cierre altos muros, no compensados por los exiguos volúmenes de agua almacenados.

4.1.2 El desigual régimen pluviométrico, al alternarse los años de abundantes precipitaciones, en los cuales toda capacidad de almacenamiento es insuficiente, con los de escasas lluvias, que hacen inútiles y baldías las obras ejecutadas.

4.1.3 La gran permeabilidad del terreno requiere grandes desembolsos para revestir el vaso de una capa impermeable. Ello determina o la imposibilidad de aprovechar idóneos vasos u obliga a un aumento de la cuantía de las inversiones en proporción directa con la capacidad a embalsar, hecho contrario a lo que ocurre en la Península, en la cual la capacidad es inversamente proporcional a la inversión requerida.

Los suelos más aptos en razón a su impermeabilidad son los basálticos y los constituídos por fonolitas y traquitas, no siendo precisamente los más abundantes.

4.1.4. El alto grado de aterramiento a que se ven sometidos los vasos por las grandes pendientes de sus cuencas, promotoras de una erosión intensiva. La limpieza de aquéllos exige cuantiosos desembolsos y una gran incertidumbre en cuanto a la oportunidad de su ejecución por no considerarse aconsejable su vaciado para proceder a ella, por lo cual ha de esperarse a su total desagüe con el fin de lograr el pleno aprovechamiento de los recursos hidráulicos almacenados.

4.1.5 Los impedimentos jurídicos mantenedores de derechos preexistentes en favor de los embalses ya construídos aguas abajo de los barrancos hace aún más problemático el llenado de los mismos y encarece, por tanto, sus ya elevados costes.

4.1.6 Los altos costes de las obras, muy variables según las circunstancias incidentes, al representar treinta pesetas por metro cúbico almacenado, cuando en las galerías sólo son unas seis pesetas por metro cúbico alum-

brado, y en los pozos unas diez pesetas por metro cúbico; si bien los costes variables son menores.

4.1.7 Las recientes disposiciones administrativas obstaculizadoras de nuevas construcciones y que dificultan la explotación y conservación de las existentes.

Pese a todas estas consideraciones desfavorables, es precisamente en la construcción de embalses en donde radican las esperanzas de aumentar las disponibilidades de agua y de lograr un aprovechamiento más exhaustivo y racional de las procedentes de galerías. Esto permitirá una más perfecta regulación y distribución del conjunto de los recursos hidráulicos disponibles y, como consecuencia, una expansión de la superficie regable.

Sólo resta dedicar unas breves líneas a los aljibes. Este procedimiento solamente es empleado en las islas pobres. Su capacidad es muy limitada, por ser pequeñas sus superficies alimentadoras; en la misma proporción se encuentran sus aplicaciones, al dedicarse casi exclusivamente las aguas en ellos recogidas al abastecimiento humano, salvo rarísimas excepciones, como, por ejemplo, las empleadas en el riego de los semilleros en Lanzarote.

4.2 Su valor económico y su distribución con arreglo al principio de la productividad marginal

El problema del valor del agua y de su distribución entre los diferentes usos va a ser tratado de una forma general y objetiva; es decir, van a exponerse una serie de consideraciones de índole teórica en relación con los factores que intervienen en la formación del precio; sobre la distinta aplicación de las aguas según su procedencia, y con referencia al mecanismo que se sigue para la distribución o, mejor dicho, conducción de las aguas hacia sus distintos fines. La visión cuantitativa de este tema, por las peculiaridades propias de cada isla, será expuesta al hacer un repaso de las disponibilidades de cada una de ellas.

Al ser el agua el factor limitativo por excelencia de la economía canaria, adquiere una importancia muy superior a la que reviste en cualquier otra región de España. Esta importancia radica por un lado en la escasez que de la misma existe y de los cruentos esfuerzos humanos y financieros requeridos para su logro; de otra parte, su gran utilidad, pues si no fuera por ella Canarias sería simplemente un conjunto de islas áridas y esteparias, como se ha señalado anteriormente. Si su utilidad es elevada en cualquier parte, aquí, debido a las especiales condiciones climáticas ya descritas, su productividad es incomparable, sobre todo en lo que concierne a los rendimientos agrícolas. Si la transformación de secano en regadío en todas partes determina una plusvalía, en estas islas esta circunstancia se acentúa al alcanzar unos rendimientos en valor los terrenos regables muy superiores a los de otras zonas, y, en cambio, los de secano, por la falta de lluvias, son francamente pobres, no compensando en muchos casos el trabajo incorporado a los mismos.

De la conjunción de la utilidad o productividad, según atendamos al consumo o a la producción respectivamente, con la rareza, surge el precio. En estas provincias, al reunir el agua estas dos cualidades, el precio de la misma es muy superior al que rige en la mayor parte del territorio nacional.

Al hablar del precio, bajo un prisma canario, sólo se pueden decir dos cosas: el agua alcanza cotizaciones desconocidas y a su vez sometidas a notables oscilaciones espaciales y estacionales. Espaciales, por apreciarse enormes diferencias interinsulares, según la mayor o menor carestía existente y por el régimen de propiedad, según sean públicas o privadas. No es raro observar que mientras en unas islas está a 1,50 pesetas metro cúbico, en otras en las mismas fechas se cotiza a 25 o 30 pesetas e incluso a más, como ocurre en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Las estacionales dependen, en una gran parte, del régimen de lluvia; la abundancia de ellas hace disminuir las oscilaciones al contar con mayores reservas, particularmente las islas que disponen de un eficiente sistema de presas. Por el contrario, cuando los inviernos son de escasa pluviosidad y las reservas embalsadas acaban por agotarse se produce en el estío un alza en el precio del agua que aun en las islas conocidas como ricas alcanza las 15 pesetas metro cúbico, impidiendo su uso en otros cultivos, a excepción de las plataneras, y estas mismas se ven sometidas a un régimen de riegos más espaciados.

Para evitar estas bruscas fluctuaciones estacionales en el precio e incluso el riesgo de no contar con las aguas necesarias, los empresarios agrícolas adquieren a los partícipes de las Heredades o de las Comunidades sus participaciones, asegurándose de este modo unas disponibilidades de agua durante un plazo determinado, normalmente por un año.

Esta escasez de agua, lógicamente acompañada de un elevado precio de la misma, impone la necesidad de que rija plenamente el principio de la igualdad de las utilidades y productividades marginales ponderadas. El agua, con arreglo a este principio, se distribuye según la utilidad o productividad lograda entre las distintas aplicaciones que a la misma se da.

Ocupa situación de excepción el abastecimiento humano en atención a su especialísimo fin y poder soportar precios más elevados. En muchos casos los Ayuntamientos —incluso el de Las Palmas— suministran el agua a unos precios muy inferiores a los pagados por ellos mismos para su adquisición, dada la trascendencia social que reviste este problema.

Las aguas destinadas al abastecimiento humano tienen distinta procedencia según las disponibilidades de cada isla. En las que cuentan con nacientes y galerías —las islas llamadas ricas— se prefieren las de esta procedencia por su mayor calidad. En las islas pobres tienen que conformarse con las aguas recogidas en aljibes y, en el peor de los casos, con las suministradas del exterior. La mayoría de los núcleos rurales no cuentan con abastecimientos y cada vecino hace frente a sus propias necesidades. La dotación es muy varia; desde los cinco litros por habitante y día de Lanzarote a los 128 litros por habitante y día de Tenerife.

En segundo lugar tienen primacía a la hora de la distribución del agua disponible los puertos, por estar considerados como uno de los soportes básicos de la economía insular. En ellos el poder disponer de agua en abundancia es fundamental por ser principalmente puertos de avituallamiento. Además, los consumos son, en proporción a las disponibilidades, muy reducidos. El servicio de aguada en Santa Cruz de Tenerife en 1961 fué de 447.000 metros cúbicos, o sea el 0,27 por 100 de las disponibilidades anuales de agua de la isla. En el de Las Palmas el suministro de agua para el mismo año fué de 557.256 metros cúbicos, que representan el 0,31 por 100 de los recursos hidráulicos actuales de la isla.